

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTIAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado El-00496-201906397-Sigef Id: 305419
Folios: 26 Anexos: 1 Fecha: 30-octubre-2019 8:31:36
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Destino: BEATRIZ HELENA ZAMORA GONZALEZ, NESTOR RAUL HERMIDA GOMEZ, DIANA LORENA
RODRIGUEZ GIRALDO, SANDRA MILENA VELASQUEZ GRANADOS, DIANA CRISTINA ORJUELA
BAHAMON, ANA DILFA PARDO SUAREZ, CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCIA, LINA MARCERLA
MELO RODRIGUEZ, JORGE ARMANDO LOPEZ SEGURA, OFICINA ASESORA JURIDICA, EDUARDO
FERNANDEZ FRANCO
Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: BEATRIZ HELENA ZAMORA GONZALEZ

Director General (E)

Subdirectora Financiera y Administrativa **NESTOR RAUL HERMIDA GÓMEZ**

Subdirectora de Prestaciones Económicas

Asesor de Cesantías

CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCÍA

Gerente de Pensiones

Área de Nómina de Pensionados

JORGE ARMANDO LÓPEZ

Gerente de Bonos y Cuotas Partes

ANGELA MARIA ARTUNDUAGA TOVAR

Jefe Oficina Asesora Jurídica
SANDRA MILENA VELÁSQUEZ

Jefe de Oficina de Informática y Sistemas (E)

LINA MARCELA MELO RODRIGUEZ
Responsable área Talento Humano
DIANA LORENA RODRIGUEZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación

ANA DILFA PARDO SUAREZ
Responsable área Administrativa
DIANA ORJUELA BAHAMON

Asesor Dirección

EDUARDO FERNANDEZ FRANCO

Responsable de Cartera y Jurisdicción Coactiva

DE: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO AL MONITOREO Y MATERIALIZACIÓN DE

LOS RIESGOS OPERACIONALES – FONCEP A 30 DE SEPTIEMBRE DE

2019.

Cordial Saludo,





De conformidad con el Plan anual de auditorías de la vigencia 2019 y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública". Art. 2.2.21.5.3., lo estipulado en la "Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas" del DAFP y el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP MOI-EST-PES-002 del 27 de julio de 2018; presento el seguimiento realizado al monitoreo y materialización de los Riesgos Institucionales de la Entidad correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2019.

OBJETIVO

Verificar el estado actual de la matriz de riesgos operacionales de la entidad, así como también el monitoreo realizado por los líderes de proceso y el registro de materialización de los mismos con corte a 30 de septiembre de 2019.

Objetivos Específicos

Realizar seguimiento a las acciones adelantadas por la primera y segunda línea de defensa a la gestión del riesgo de la entidad para el tercer trimestre de la vigencia 2019.

Verificar la efectividad a los controles dispuestos por los líderes de proceso a los riesgos operacionales identificados en la matriz de riesgos del FONCEP.

ALCANCE

Estado actual de la Gestión del Riesgo (monitoreo y materialización) de la Matriz de Riesgos registrada en el aplicativo Suit Vision Empresarial-VISION – Módulo de Gestión del Riesgo y Plan de Tratamiento de Riesgos al corte del 30 de septiembre de 2019.

MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Decreto 1083 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública". Art. 2.2.21.5.3.

Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP MOI-EST-PES-002 del 27 de julio de 2018 Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas" del DAFP

FUENTE DE INFORMACIÓN

Se verificó en el aplicativo Suit Vision Empresarial-VISION – Módulo de Gestión del Riesgo el reporte de monitoreo y seguimiento a la materialización de riesgos, se hizo la





revisión documental (Reportes de monitoreo y materialización de riesgos reportados por los responsables de los procesos, con corte 30 de septiembre de 2019, mapa de riesgos por proceso consolidado, Plan de Tratamiento de Riesgos, e informes de seguimiento y evaluación realizados por la Oficina de Control Interno, en desarrollo del Programa anual de auditorías tercer trimestre 2019, análisis y elaboración del presente informe.

METODOLOGÍA

Las técnicas de Auditoría utilizadas para detectar en forma razonable cualquier desviación o error en el área, proceso o actividad objeto de este análisis, son las generalmente aceptadas, que nos permiten analizar evaluar y cuya descripción corresponde a: Inspección, Observación, Confirmación, Análisis, Comprobación, las cuales se aplicaron a la información suministrada por los responsables de los procesos involucrados y la registrada en el aplicativo, correspondiente al monitoreo de los riesgos operacionales.

RESULTADOS

La Oficina de Control Interno presenta los resultados obtenidos del seguimiento a la Gestión del Riesgo de la entidad, teniendo en cuenta el monitoreo realizado por los líderes y la materialización de los mismos dentro del periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019.

1. Estado actual Ciclo de Gestión del Riesgo

De conformidad con lo evidenciado en el Módulo de Gestión del Riesgo de la herramienta Suit VISION Empresarial se realiza análisis general al mapa de riesgos, así:

1.1.Matriz de riesgos Operacionales.

El FONCEP al corte del 30 de septiembre de 2019 registra en su matriz de riesgos operacionales un total de 47 discriminado por cada uno de los 21 procesos teniendo en cuenta las causas y sus controles, así:

Tabla 1. Gestión del Riesgo Operacional-Tercer Trimestre 2019

Gestión del Riesgo- Operacionales Tercer Trimestre 2019						
Proceso		Identificad os	Análisis	Valoració n	Manejo	Monitoreo
1	Planeación Financiera Misional	1	1	1	1	1
2	Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales	2	2	2	2	2
3	Gestión de Cobro de	2	2	2	2	2

FONCEP - Sede Principal: Carrera 6 Nro. 14-98 Edificio Condominio Parque Santander Teléfono: +571 307 62 00

www.foncep.gov.co





Monitoreo 2 1 1
2 1 1
1
1
1
1
_
3
1
3
2
4
7
1
1
1
7
2
2
1
1
0
44

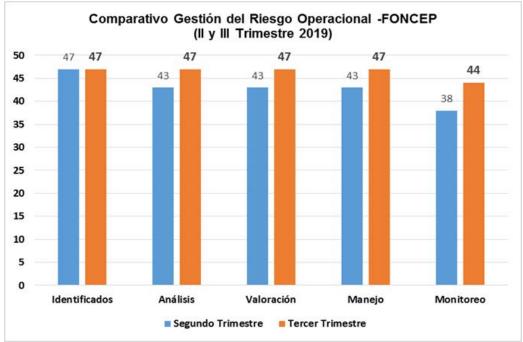
Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre de 2019

Como ya se había señalado anteriormente en el módulo de Gestión del Riesgo del aplicativo VISION se evidencian 47 riesgos identificados inicialmente, observando que dos (2) riesgos se encuentran pendientes por completar la gestión del riesgo sin que se registre reporte de monitoreo correspondiente el tercer trimestre de 2019 correspondiente al proceso de Gestión de Jurisdicción Coactiva.

De acuerdo con lo anterior se concluye que el **93,6%** del total de riesgos operacionales identificados en la entidad han completado el ciclo de gestión de sus riesgos con sus respectivos monitoreos, observando que se fortaleció el ejercicio de monitoreo por parte de los líderes de proceso en comparación con el segundo trimestre 2019.







Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre de 2019

1.2. Mapa de Riesgos Operacionales

Relacionado con la zona de los riesgos operacionales, a continuación, se relaciona por total de riesgos su ubicación teniendo en cuenta el total de 47 riesgos operacionales identificados en la entidad, así:

Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Total
0	9	14	24	47

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre 2019

Frente al mapa de riesgos del tercer trimestre de 2019 se logra observar para el corte del 30 de septiembre de 2019 que las acciones de revisión y ajustes a los riesgos operacionales mejoró de acuerdo a que los 47 riesgos se encuentran identificados y valorados de acuerdo con la recomendación registrada en el informe de seguimiento a la gestión del riesgo del FONCEP corte segundo trimestre de 2019.

1.3.Gestión del Riesgo por proceso.

En el desarrollo del presente seguimiento se tuvo en cuenta la gestión de riesgos adelantada en el Módulo de Gestión del Riesgo del aplicativo VISION, así como el Plan de





Tratamiento de Riesgos vigente durante el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2019, resaltando las siguientes observaciones por proceso. Cabe resaltar que adjunto al presente informe se relaciona *anexo 1: Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2019 – FONCEP*, mediante la cual se relaciona por riesgo el estado actual, seguimiento realizado por el líder de proceso y las recomendaciones generadas por parte de la Oficina de Control Interno en cuanto hace relación a la efectividad de los controles.

1.3.1.Planeación Financiera Misional

El proceso de Planeación Financiera Misional para el tercer trimestre de la vigencia 2019 registra el riesgo "Ineficacia en las estrategias implementadas para la optimización de los recursos pensionales del FPPB y de cesantías a cargo de FONCEP". De acuerdo con la revisión realizada se observó que el riesgo se encuentra gestionado, monitoreado y con registro de acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019.

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Para la vigencia 2019 el proceso programó tres (3) acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos a la fecha de corte del presente seguimiento no se evidencia reporte de seguimiento a estas acciones. De igual forma se generaron recomendaciones por parte de la OCI a las acciones definidas por el líder de proceso las cuales se encuentran registradas en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2019 – FONCEP.*

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que el riesgo continúa en Zona Alta en comparación con el segundo trimestre de 2019.

	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
	0	1	0	0	0
_					

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre 2019

1.3.2.Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales:

El proceso para el tercer trimestre de 2019 registra dos (2) riesgos los cuales se encuentran gestionados y monitoreados, cabe resaltar que la OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2019 – FONCEP*, relacionado con la identificación de los controles las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).





Plan de Tratamiento de Riesgos:

Se registran 89 acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 de las cuales 37 se encuentran vencidas para reporte. De igual forma se generaron recomendaciones por parte de la OCI a las acciones definidas por el líder de proceso las cuales se encuentran registradas en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2019 – FONCEP.*

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que el riesgo continúa en Zona Baja en comparación con el segundo trimestre de 2019.

Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Sin
Extrema	Alta	Moderada	Baja	valorar
0	0	0	4	

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre 2019

1.3.3. Gestión de Cobro de Cuotas Partes:

Los riesgos a la fecha de corte se encuentran gestionados y monitoreados cabe resaltar que la OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2019 – FONCEP*, relacionado con la identificación de los controles las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Se registran 10 acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 de las cuales 2 acciones se encuentran vencidas para reporte por parte del líder de proceso.

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que los riesgos continúan ubicados en zona alta y moderada en comparación con el segundo trimestre de 2019.

Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Sin
Extrema	Alta	Moderada	Baja	valorar
0	1	1	0	

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre 2019

1.3.4. Gestión de Cartera Hipotecaria:

Verificada la información registrada en la herramienta VISION se observa la gestión





adelantada por el líder de proceso en cuanto hace relación a la identificación de un (1) riesgo y la valoración de un (1) riesgo los cuales se encuentran monitoreados, cabe resaltar que la OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2019 – FONCEP.*

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Se observa el registro de cuatro (4) acciones en el plan de tratamiento de riesgos 2019 las cuales se encuentran gestionadas y reportadas al corte del 30 de septiembre de 2019.

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que el riesgo continúa en zona baja.

	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar		
	0	0	0	2	0		
F	Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre 2019						

1.3.5. Administración de Cesantías:

Verificada la información registrada en la herramienta VISION se observa la gestión adelantada por el líder de proceso en cuanto hace relación a la identificación de un (1) riesgo el cual se encuentra gestionado y monitoreado, cabe resaltar que la OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2019 – FONCEP*, las cuales deberán ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso en pro de continuar con la mejora continua del riesgo.

No se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019.

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que el riesgo continúa en zona baja.

	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar		
	0	0	0	2	0		
F	Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre 2019						

1.3.6.Administración de Historia Laboral Pensional:

El proceso de Administración de Historia Laboral Pensional adelantó registra un (1) riesgo operacional, el cual a la fecha de corte del presente seguimiento se encuentra gestionado y monitoreado, cabe resaltar que la OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1*.





Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2019 – FONCEP, las cuales deberán ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso en pro de continuar con la mejora continua del riesgo.

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Para la vigencia 2019 el proceso programó dos (2) acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos las cuales se encuentran gestionadas y registradas en VISION. Cabe resaltar que se generaron recomendaciones por parte de la OCI a las acciones definidas por el líder de proceso las cuales se encuentran registradas en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2019 – FONCEP.*

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que el riesgo continúa ubicado en zona de riesgo moderada en comparación con el segundo trimestre de 2019.

Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Sin
Extrema	Alta	Moderada	Baja	valorar
0	0	1	0	

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre 2019

1.3.7.Planeación Estratégica:

El proceso de Planeación Estratégica al corte del presente seguimiento registra tres (3) riesgos los cuales se encuentran gestionados y monitoreados en la herramienta VISION. Cabe resaltar que la OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2019 – FONCEP*, relacionado con la identificación de los controles las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Se registran 17 acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 las cuales se encuentran gestionadas con corte al 30 de septiembre de 2019, sin embargo, ésta oficina generó recomendaciones a las acciones definidas por el líder de proceso las cuales se encuentran registradas en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2019 – FONCEP.*

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que los





riesgos se encuentran ubicados en Zona de Riesgos Residual Alta y Baja.

Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Sin
Extrema	Alta	Moderada	Baja	valorar
0	1	0	2	

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre 2019

1.3.8.Administración del Sistema MIPG:

Resultado de la gestión adelantada por el proceso y en respuesta a las recomendaciones generadas en el Informe de Seguimiento a la Gestión de los Riesgos del Segundo Trimestre de 2019, se observó la modificación al riesgo y el registro de nuevos controles ubicándose en Zona de Riesgo Residual Moderada.

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Se registran 13 acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 las cuales se encuentran gestionadas con corte al 30 de septiembre de 2019, sin embargo, ésta oficina generó recomendaciones a las acciones definidas por el líder de proceso las cuales se encuentran registradas en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2019 – FONCEP.*

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que el riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo Residual Moderada.

Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Sin
Extrema	Alta	Moderada	Baja	valorar
0	0	1	0	

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre 2019

1.3.9. Gestión de Comunicaciones:

Verificada la información registrada en la herramienta VISION se observa el registro de tres (3) riesgos los cuales se encuentran gestionados y monitoreados, cabe resaltar que la OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2019 – FONCEP*, las cuales deberán ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso en pro de continuar con la mejora continua del riesgo.

Teniendo en cuenta las observaciones generadas por la OCI en el informe de seguimiento a la gestión del riesgo segundo trimestre de 2019, el proceso de Gestión de Comunicaciones adelantó acciones de valoración al riesgo "Sanciones legales por publicación y/o divulgación de información errónea, incompleta o desactualizada en los





canales de comunicación de la entidad" sin embargo se registraron recomendaciones en el Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2019 – FONCEP, relacionado con la identificación de los controles las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Se observan 3 acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019, las cuales se encuentran gestionadas. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así como también atender las recomendaciones generadas en el presente informe.

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso continúan ubicados en Zona de Riesgo Baja en comparación con el segundo trimestre de 2019

Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Sin
Extrema	Alta	Moderada	Baja	valorar
0	0	0	3	

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre 2019

1.3.10. Servicio al Ciudadano:

Verificada la información registrada en la herramienta VISION se observa el registro de dos (2) riesgos los cuales se encuentran gestionados y monitoreados, cabe resaltar que la OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2019 – FONCEP*, las cuales deberán ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso en pro de continuar con la mejora continua del riesgo.

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Se observan 2 acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 las cuales se encuentran gestionadas al corte del 30 de septiembre de 2019. **Se recomienda** continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así como también atender las recomendaciones generadas en el presente informe.





En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que los riesgos continúan ubicados en Zona de Riesgo Residual Baja en comparación con el segundo trimestre de 2019

Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Sin
Extrema	Alta	Moderada	Baja	valorar
0	0	0	2	

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre 2019

1.3.11. Gestión del Talento Humano:

Verificada la información registrada en la herramienta VISION se observa el registro de cuatro (4) riesgos los cuales se encuentran gestionados y monitoreados, sin embargo, la OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2019 – FONCEP*, relacionado con la identificación de los controles las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

Teniendo en cuenta las observaciones generadas por la OCI en el informe de seguimiento a la gestión del riesgo segundo trimestre de 2019, el proceso de Gestión del Talento Humano adelantó acciones de valoración al riesgo "Incumplimientos legales derivados de servidores desmotivados e inconformes", sin embargo, se registraron recomendaciones en el Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2019 – FONCEP, relacionado con la documentación de los controles los cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Se observan seis (6) acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019, los cuales se encuentran gestionados y reportados en VISION.

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que los riesgos continúan ubicados en Zona de Riesgo Residual Moderada y Baja en comparación con el segundo trimestre de 2019

Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Sin
Extrema	Alta	Moderada	Baja	valorar
0	0	2	2	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre 2019





1.3.12.Gestión Contractual:

El proceso registra siete (7) riesgos los cuales se encuentran gestionados y monitoreados con corte a 30 de septiembre de 2019; sin registra recomendaciones en el *Anexo 1.* Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2019 — FONCEP, relacionado con la identificación de los controles las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Para la vigencia 2019 el proceso programó 26 acciones asociadas en el Plan de Tratamiento de Riesgos, al corte del 30 de septiembre se evidencia la gestión adelantada en la herramienta VISION. La OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2019 – FONCEP*, relacionado con la identificación de los controles las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que los riesgos mantienen su ubicación en comparación con el primer trimestre de 2019

Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Sin
Extrema	Alta	Moderada	Baja	valorar
0	1	3	3	

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre 2019

1.3.13. Asesoría Jurídica:

El proceso registra un (1) riesgo el cual se encuentra gestionado y monitoreado con corte al 30 de septiembre de 2019. La OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2019 – FONCEP,* relacionado con la identificación de los controles las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

No se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019, sin embargo el riesgo se encuentra ubicado en zona de riesgo residual Moderada por lo cual **se recomienda** dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP Capítulo VII Tratamiento de Riesgos-Plan de Tratamiento de Riesgos que cita: "Para los riesgos valorados en Zona de Riesgo Moderada, Alta o Extrema, se deben formular las acciones





orientadas al mejoramiento de los controles o a la inclusión de nuevos controles".

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que el riesgo se encuentra ubicado en zona moderada.

Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Sin
Extrema	Alta	Moderada	Baja	valorar
0	Ο	1	0	

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre2019

1.3.14. Gestión de Funcionamiento y Operación:

El proceso registra un (1) riesgo el cual se encuentra gestionado y monitoreado con corte al 30 de septiembre de 2019. La OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2019 – FONCEP*, relacionado con la identificación de los controles las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Para la vigencia 2019 el proceso programó cinco (5) acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos las cuales se encuentran gestionadas al corte del presente informe, sin embargo, se generaron recomendaciones por parte de la OCI en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2019 – FONCEP*, relacionado con la identificación de los controles las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que el riesgo se encuentra ubicado en zona baja.

Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Sin
Extrema	Alta	Moderada	Baja	valorar
0	0	0	1	

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre 2019

1.3.15.Gestión de Servicios TI:

El proceso registra un (1) riesgo identificado del cual se encuentra gestionado y monitoreados. Relacionado con la efectividad de los controles esta oficina observó que





son efectivos y se encuentran documentados.

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Para la vigencia 2019 el proceso programó 12 acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos las cuales se encuentran gestionadas al corte del presente informe, se generaron recomendaciones por parte de la OCI en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2019 – FONCEP*, relacionado con la identificación de las acciones las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que el riesgo se encuentra ubicado en zona baja.

Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Sin
Extrema	Alta	Moderada	Baja	valorar
0	0	0	1	

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre 2019

1.3.16.Gestión Financiera:

El proceso registra 7 riesgos de los cuales se encuentran gestionados y monitoreados con corte al 30 de septiembre de 2019. La OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1.* Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2019 — FONCEP, relacionado con la identificación de los controles las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Para la vigencia 2019 el proceso programó 27 acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos de las cuales 9 se encuentran vencidas para reporte de seguimiento. De igual forma ésta oficina generó recomendaciones a las acciones definidas por el líder de proceso las cuales se encuentran registradas en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2019 – FONCEP.*

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que los riesgos se encuentran ubicados en Zona de Riesgo Residual Alta, Moderada y Baja.

Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Sin
Extrema	Alta	Moderada	Baja	valorar





0	1	5	1	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre 2019

1.3.17.Gestión Documental:

El proceso registra 2 riesgos los cuales se encuentran gestionados y monitoreados con corte a 30 de septiembre de 2019. La OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1*. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2019 – FONCEP, relacionado con la identificación de los controles las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Para la vigencia 2019 el proceso programó una (1) acción en el Plan de Tratamiento de Riesgos la cual se encuentra gestionada.

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que el riesgo se encuentra ubicado en zona baja.

Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Sin
Extrema	Alta	Moderada	Baja	valorar
0	0	O	2	

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre 2019

1.3.18. Defensa Judicial:

El proceso registra 2 riesgos los cuales se encuentran gestionados y monitoreados al corte del presente seguimiento. La OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2019 – FONCEP,* relacionado con la identificación de los controles las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Para la vigencia 2019 el proceso programó 7 acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos, a la fecha de corte del presente seguimiento se evidencia reporte con corte al 30 de septiembre de 2019.

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que los





riesgos se encuentran ubicados en zona de riesgo residual alta.

Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Sin
Extrema	Alta	Moderada	Baja	valorar
0	2	0	0	

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre 2019

1.3.19. Evaluación Independiente:

El proceso registra 1 riesgo operacional el cual se encuentra monitoreado con corte a 30 de septiembre de 2019.

El proceso de Evaluación Independiente no registra acciones en Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 teniendo en cuenta que se encuentra en Zona de Riesgo Baja.

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que el riesgo se encuentra ubicado en zona baja.

Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Sin
Extrema	Alta	Moderada	Baja	valorar
0	0	0	1	

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre 2019

1.3.20. Gestión de Control Disciplinario:

El proceso registra 1 riesgo el cual se encuentra identificado, valorado y monitoreado. La OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2019 – FONCEP*, relacionado con la documentación de los controles las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

Plan de Tratamiento de Riesgos:

Para la vigencia 2019 el proceso programó ocho (8) acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos de las cuales se encuentran tres (3) acciones vencidas. De igual forma ésta oficina generó recomendaciones a las acciones definidas por el líder de proceso las cuales se encuentran registradas en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2019 – FONCEP.*

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que el riesgo se encuentra ubicado en zona baja.





Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Sin
Extrema	Alta	Moderada	Baja	valorar
0	0	0	1	

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre 2019

1.3.21. Gestión de Jurisdicción Coactiva:

El proceso registra 2 riesgos, sin embargo, al corte del 30 de septiembre no se observó informe de monitoreo a los controles definidos por lo cual se recomienda dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP en cuanto hace relación a las responsabilidades la primera línea de defensa referente a la realización del monitoreo permanente de los riesgos.

En cuanto hace relación al estado de la zona de riesgos del proceso se observa que el riesgo se encuentra ubicado en zona moderada.

Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Sin
Extrema	Alta	Moderada	Baja	valorar
0	2	0	0	

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre 2019

Modificaciones a los Riesgos Operacionales

Resultado de la verificación realizada la Oficina de Control Interno evidenciaron modificaciones a los riesgos, así como también la modificación adición y eliminación de controles durante el tercer trimestre de 2019, cambios que se relacionan a continuación:

Tabla 2. Modificaciones Riesgos Operacionales- Tercer Trimestre 2019

Proceso	Modificación	Observación
Gestión de Cobro de Cartera	Riesgo: Recaudo bajo o	Se modificaron los controles
Hipotecaria	inexistente de la cartera	pasando de 2 a 1 en comparación
	hipotecaria del FAVIDI.	con el segundo trimestre de 2019.
		(II Trimestre: 1. Actualización de
		datos y contacto con el deudor. 2.
		Verificar los pagos periódicos,
		registrarlos y reportarlos a
		contabilidad) (III trimestre: 1.
		Realizar seguimiento al
		cumplimiento de obligaciones)
Administración del Sistema de	Modificación de la identificación	Se modifica la identificación del
MIPG	del riesgo:	riesgo operacional del proceso
	II Trimestre:	así como también se adicionan
	Sanciones Legales por la	cinco (5) controles para el tercer
	desarticulación de los	trimestre en comparación con el





Proceso	Modificación	Observación
	mecanismos de seguimiento y control del desempeño de los procesos para la implementación y mejora continua de MIPG. III Trimestre: Desarticulación de los mecanismos de seguimiento y control del desempeño de los procesos para la implementación y mejora continua de MIPG	segundo trimestre de 2019 (un control)
Gestión de Comunicaciones	Riesgo: Sanciones legales por publicación y/o divulgación de información errónea, incompleta o desactualizada en los canales de comunicación de la entidad	Se realizó la valoración del riesgo en el tercer trimestre de 2019 identificando tres (3) controles el día 16 de agosto de 2019 en VISION.
Gestión del Talento Humano	Riesgo: Incumplimientos legales derivados de servidores desmotivados e inconformes	Se realizó la valoración del riesgo en el tercer trimestre de 2019 identificando un (1) control "Encuesta de Felicidad para prevenir funcionarios desmotivados e inconformes."
Gestión Contractual	Riesgo: Deficiencia o errores en los estudios previos y/o pliegos de condiciones, en el análisis del sector o en las especificaciones de los procesos de contratación.	Se elimina el control "Contratación de personal idóneo" y "Revisión de los estudios previos" el día 27 de septiembre de 2019
Gestión Contractual	Riesgo "Suspensión o retrasos de los procesos de contratación"	Se modifican los controles: II Trimestre "Capacitación Estudios Previos" y "Contratar personal idóneo" III Trimestre "Creación de Instructivos para la elaboración de estudios previos" y "Acompañamiento en la elaboración de estudios previos"
Gestión Financiera	Riesgo "Omisión o inexactitud de la información en la rendición de cuentas a partes interesadas"	Se elimina en el tercer trimestre el control "Elaborar formato de seguimiento de rendición de cuentas con soporte por informe."

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre 2019

De acuerdo con lo anterior la OCI mediante correo electrónico el día 21 de octubre de 2019 la OCI solicitó a la Oficina Asesora de Planeación se remitiera el registro de los cambios realizados a los riesgos operacionales durante el tercer trimestre de 2019, de acuerdo con esto la OAP el día 25 de octubre dio respuesta informando que no se habían hecho cambios a los riesgos ya identificados teniendo en cuenta el ultimo seguimiento realizado por lo cual la OCI **recomienda** a la Oficina Asesora de Planeación establecer los lineamientos necesarios que permitan dejar la totalidad de las justificaciones y





registros de las modificaciones o inactivaciones que se les realice a los riesgos y socializar a la primera línea de defensa (líderes de proceso) con el fin de que sea aplicado para próximas ocasiones, cabe resaltar que la esta recomendación se había consignado en el Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgos del FONCEP correspondiente al segundo trimestre de 2019.

Resultado de los Informes de Seguimiento a la Gestión de los Riesgos Operacionales radicados mediante *ID208658* del 21 de mayo de 2018, *ID227208* del 31 de agosto de 2018, *ID254219* del 29 de enero de 2019, *ID271692* del 30 de abril de 2019 y *ID289101* del 31 de julio de 2019 y publicados en la página web de la entidad mediante el link http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno, informes en los que se generaron y se registraron observaciones y recomendaciones a la primera y segunda línea de defensa, la Oficina de Control Interno sigue evidenciando las siguientes problemáticas, que no han sido resueltas a la fecha del presente seguimiento:

Tabla 3. Observaciones y recomendaciones reiteradas por la OCI sin solución por parte de los líderes de proceso

Observación y/o Recomendación	Proceso(s)
Los controles no se encuentran documentados (procedimientos, formatos, instructivos, etc.)	Gestión del Talento Humano Gestión Financiera Gestión de Control Disciplinario.
El registro de acciones como "actualización de procedimientos", "ajustes tecnológicos", "Capacitaciones", "Socializaciones", "remisión de comunicaciones", entre otros se encuentran definidos como controles, cuando en realidad corresponden a acciones que podrían enmarcarse en el plan de tratamiento de riesgos.	Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales Gestión de Cobro de Cuotas Partes Administración de MIPG Planeación Estratégica Gestión de Comunicaciones Gestión Contractual Gestión Documental Gestión del Talento Humano
Las acciones definidas en el Plan de Tratamiento de Riesgos de la entidad son los mismos controles.	Planeación Financiera Misional Administración de Historia Laboral Pensional Gestión de Servicios TI Gestión Documental
No se realiza el monitoreo a los riesgos de acuerdo a la periodicidad definida por la Entidad en el Manual de Gestión del Riesgo.	Gestión de Jurisdicción Coactiva
No se realiza el reporte de la gestión realizada a las acciones definidas en el plan de tratamiento de riesgos de la entidad.	Planeación Financiera Misional Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales Gestión de Cobro de Cuotas Partes
Se generó alerta de posible materialización de un riesgo, sin embargo, la primera línea y segunda línea de defensa no atienden las recomendaciones y no se revalora el riesgo.	Gestión Financiera
Cambios en los riesgos y controles sin dejar evidencia y/o soportes.	Administración del Sistema de MIPG



FONCEP - Sede Principal: Carrera 6 Nro. 14-98 Edificio Condominio Parque Santander Teléfono: +571 307 62 00 www.foncep.gov.co



Observación y/o Recomendación

Proceso(s)

Gestión de Cobro de Cartera Hipotecaria Gestión de Comunicaciones Gestión del Talento Humano Gestión Contractual Gestión Financiera

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre 2019

Hallazgo.

Resultado de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno al cumplimiento del Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP MOI-EST-PES-002 del 27 de julio de 2018 y la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas" del DAFP, por parte de la primera línea de defensa (líderes de proceso) y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación), la OCI continua evidenciando en los procesos relacionados en la tabla 3 el incumplimiento frente a los lineamientos dados con la definición de controles en los riesgos, las acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos, así como también el monitoreo de los riesgos, situación derivada de la falta de gestión de la primera y segunda línea de defensa.

Por lo tanto, se deberá formular plan de mejoramiento previo análisis de la causa raíz originadora, estableciendo las acciones que permitan por parte de la primera y segunda línea de defensa dar cumplimiento en su totalidad al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP y a los lineamientos dados por el DAFP en cuanto hace relación a una gestión del riesgo operacional adecuada.

2. Reportes de monitoreo y materialización de riesgos.

Teniendo en cuenta que 47 riesgos presentaron monitoreo con corte al 30 de septiembre de 2019 de 2019, se procedió a verificar el cumplimiento de los seguimientos realizados por los líderes de proceso, evidenciando que no se reportó por parte de los procesos ningún riesgo materializado. Sin embargo, resultado de la gestión de auditoria y seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno en Informe de Evaluación Integral tercer trimestre de 2019 se generó alerta de materialización "Sanciones Legales por indebida aplicación normativa y políticas institucionales en el reconocimiento y pago de obligaciones pensionales" correspondiente al proceso de Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales.

De igual forma la Oficina de Control Interno en el Informe de Seguimiento a la Gestión de





Riesgos Operacionales Segundo Trimestre mediante el ID:289101 radicado el día 30 de julio de 2019 generó alerta materialización del riesgo "Incumplimiento de las políticas contables", frente al cual se recomendó la importancia de establecer un plan de mejoramiento relacionado con los hallazgos informados por la OCI en el Informe de Evaluación Integral Primer Semestre 2019, previo análisis del Comité de Gestión y Desempeño, sin embargo al corte del presente seguimiento correspondiente al tercer trimestre de la vigencia no se observó revisión por parte del Comité así como tampoco plan de mejoramiento y/o modificación al riesgo y a los controles identificados por el líder de proceso, por lo cual nuevamente se reitera la necesidad de adelantar acciones de por parte de la primera y segunda línea de defensa adelantar las acciones necesarias las cuales permitan evitar la materialización del riesgo.

Finalmente se recomienda a los líderes de proceso atender las recomendaciones registradas en el presente informe, los informes de auditorías y seguimientos radicados y publicados por la oficina de control interno mediante el link http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/2 37-informes-de-control-interno-2019.html con el fin de que sirvan como insumo para la definición de los controles y así evitar que se materialice algún riesgo.

3. Plan de Tratamiento de Riesgos Operacionales 2019

Resultado del seguimiento adelantado por parte de la Oficina de Control Interno al Plan de Tratamiento de Riesgos en la herramienta Suit Vision Empresarial se observó los siguientes avances:

Tabla 3. Cumplimiento Plan De Tratamiento 2019. Tercer Trimestre de 2019

Plan de Tratamiento de Riesgos	II Trimestre	III Trimestre
2019	2019	2019
Porcentaje de Cumplimiento	38,56%	71.31%
Porcentaje de Avance Real	16,91%	44,24%
Porcentaje de Avance Esperado	43,84%	62,04%

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre 2019

Se recomienda adelantar las acciones necesarias por parte de la Oficina Asesora de Planeación (segunda línea de defensa) las cuales permitan generar instructivos y/o actualizaciones al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP relacionados con el reporte de las acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 y realizar las correspondientes socializaciones o capacitaciones. De igual forma los líderes de los procesos deben dar cumplimiento al manual de gestión del riesgo frente a las responsabilidades de generar los reportes e informes en el Plan de Tratamiento de Riesgos.





4. Gestión del Riesgo de Seguridad Digital

El FONCEP en cumplimiento de las directrices dadas por el DAFP mediante la "Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas", adelantó el proceso de identificación y gestión de los riesgos de Seguridad Digital durante el segundo y tercer trimestre de la vigencia 2019. De acuerdo con lo anterior se observa el estado de la Gestión de los Riesgos de Seguridad Digital, así:

Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo	Sin
Extrema	Alta	Moderada	Baja	valorar
0	0	8	30	

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre 2019

En la tabla 4 se observa que de los 38 riesgos de seguridad digital identificados el 84,2% se encuentran gestionados y monitoreados. Los procesos Administración de Historia Laboral, Gestión de Cobro de Cartera Hipotecaria y Gestión Financiera no adelantaron acciones de monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2019, por lo cual se recomienda dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP en lo que hace relación a la responsabilidad por parte de los líderes de proceso (primera línea de defensa) en realizar el correspondiente monitoreo periódico de acuerdo con los lineamientos dado por la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación).

Los procesos de Gestión de Cobro de Cuotas Partes y Asesoría Jurídica no han identificado riesgos de seguridad digital por lo cual **se recomienda** adelantar acciones de identificación y gestión de este tipo de riesgos teniendo en cuenta los activos de información sensibles que manejan y que pueden afectar el cumplimiento de objetivos de los procesos en mención.

Tabla 4. Gestión del Riesgo Seguridad Digital Tercer Trimestre 2019.

Tabla 4. Gestion dei Kiesgo Segundad Digital Tercer Trilliestre 2019.									
Gestión del Riesgo- Seguridad Digital Tercer Trimestre 2019									
	Proceso	Identificad os	Análisis	Valoració n	Manejo	Monitoreo			
1	Planeación Financiera Misional	2	2	2	2	2			
2	Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales	2	2	2	2	2			
3	Gestión de Cobro de Cuotas Partes	0	0	0	0	0			
4	Gestión de Cobro de Cartera Hipotecaria	1	1	1	1	0			
5 Administración de Cesantías		2	2	2	1	1			
6 Administración de Historia Laboral		2	2	2	2	0			
7	Planeación Estratégica	3	3	3	3	3			







	Gestión del Riesgo- S	eguridad Dig	ital Tercer T	rimestre 20'	19	•
	Identificad	Análisis	Valoració	Manejo	Monitoreo	
		os		n		
8	Administración de MIPG	3	3	3	3	3
9	Gestión de Comunicaciones	2	2	2	2	2
10	Servicio al Ciudadano	2	2	2	2	2
11	Gostión del Talente		2	2	2	2
12	Gestión Contractual	1	1	1	1	1
13	13 Asesoría Jurídica		0	0	0	0
14	Gestión de Funcionamiento y Operación	2	2	2	2	2
15	Gestión de Servicios TI	3	3	3	3	3
16	Gestión Financiera	2	2	2	2	0
17	Gestión Documental	3	3	3	3	3
18	Defensa Judicial	1	1	1	1	1
19	Evaluación Independiente	2	2	2	2	2
20	Gestión Control		2	2	2	2
21 Gestión de Jurisdicción Coactiva		1	1	1	1	1
	Total	38	38	38	37	32

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre 2019

Teniendo en cuenta que los controles establecidos por la primera línea de defensa para mitigar los riesgos de seguridad digital en su gran mayoría se encuentran asociados a procedimientos del proceso de Gestión de Servicios TI, se recomienda que se asocien a dichos procedimientos y se carguen por parte del responsable de proceso los registros de su aplicación al momento de realizar el monitoreo periódico en la herramienta SVE.

5. Política de Gestión del Riesgo.

Teniendo en cuenta que la Política de gestión de riesgos se encuentra incorporada en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP MOI-EST-PES-002 del 27 de julio de 2018, la oficina de control interno se permite presentar las siguientes observaciones frente a su cumplimiento:

La política de gestión del riesgo la entidad establece acciones de identificación análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo, sin embargo, **se recomienda** fortalecer estos procesos teniendo en cuenta que al corte del presente seguimiento todavía se observan riesgos sin completar el ciclo de gestión del riesgo, así como también sin el correspondiente seguimiento.





En cuanto a las funciones y responsabilidades, se hace necesario que los líderes de proceso apropien sus funciones y realicen las acciones pertinentes para realizar el correspondiente seguimiento y monitoreo a los riesgos, razón por la cual **se recomienda** fortalecer la función de la segunda línea de defensa.

Conclusiones

Se observa que el sistema de control interno asociado a la gestión de riesgos es adecuado, teniendo en cuenta los avances que se han observado, no obstante, se hace necesario atender las recomendaciones impartidas por parte de la OCI en los informes de auditoría y seguimiento, esto con el fin de fortalecer la gestión del riesgo operacional en el FONCEP.

Recomendaciones

- Dar cumplimiento al manual de gestión del riesgo del FONCEP en cuanto hace relación al monitoreo y presentación de informes.
- Identificar los riesgos que impacten el cumplimiento de los objetivos de los procesos.
- Adelantar acciones que permitan completar el ciclo para los riesgos faltantes en la herramienta Suit Vision Empresarial Modulo de Gestión del Riesgo.
- Garantizar que los controles asociados a los riesgos se encuentren documentados y se estén aplicando.
- Mejorar la redacción frente a la identificación de los riesgos. En ocasiones la descripción o las causas corresponden al nombre como tal del riesgo, es decir, el nombre del riesgo corresponde a una causa.
- Establecer los lineamientos necesarios que permitan dejar la totalidad de las justificaciones y registros de las modificaciones o inactivaciones que se les realice a los riesgos y socializar a la primera línea de defensa (líderes de proceso) con el fin de que sea aplicado para próximas ocasiones, cabe resaltar que la esta recomendación se había consignado en el Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgos del FONCEP correspondiente al segundo trimestre de 2019.
- Adelantar las acciones necesarias por parte de la Oficina Asesora de Planeación (segunda línea de defensa) las cuales permitan generar instructivos





y/o actualizaciones al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP relacionados con el reporte de las acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 y realizar las correspondientes socializaciones o capacitaciones. De igual forma los líderes de los procesos deben dar cumplimiento al manual de gestión del riesgo frente a las responsabilidades de generar los reportes e informes en el Plan de Tratamiento de Riesgos.

Cordialmente,

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA Jefe de Oficina de Control Interno

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma

Actividad Nombre Cargo Dependencia

Proyectó Luica Forgando Buerto Repayidos Controlicto Especializado Oficina do Control Interno.

 Actividad
 Nombre
 Cargo
 Dependencia

 Proyectó
 Luisa Fernanda Puerta Benavides
 Contratista Especializada
 Oficina de Control Interno

 Revisó
 Alexandra Yomayuza
 Jefe de Oficina
 Oficina de Control Interno

 Aprobó
 Alexandra Yomayuza
 Jefe de Oficina
 Oficina de Control Interno

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexidad con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.



		Seguimiento Ma	triz de Riesgos Operacionales	Tercer Trimestre - corte Se	ptiembre 30 de 2019 - FONCEP	
PROCESO /Årea	RIESGOS OPERACIONALES RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	CONTROL INTERNO ACCIONES ADELANTADAS
Aves			Diseño y validación periodica de las variables y supuestos del modelo.	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)		El riesgo se encuentra en zona de Riesgo Alta y no ha presentado variación durante el tercer trimestre desde su identificación. De acuerdo con los cuatro (4) controles establecidos esta dicina observó la documentación de los mismos en el procedimiento PDT-MIS-PFM-001 Actualización Modelo Financiero Fondo de Pensiense Públicas de Bogodó. Se recemiende para el caso del control Presentación procidica y validación.
Planeación Financiera Misional	Ineficacia en las estrategias implementadas para la optimización de	Como resultado de los modelos se define e implementan estrategias que pueden conducir a decisiones de: desacumulación, recomposición de los contráctios, modificación del destino de	Revisión y validación de los modelos por personal contratista experto en finanzas.	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)	La oficina de control interno participa en los comités fiduciarios que se realizar mensualmente, observando que el control es dectivo, ya que se encuentra documentado en la REsolución DG-005-2018, en la que se indician lo	Modelo en Comité Sectorial "fortalecer en los procedimientos o instructivos el detalle de la actividad para garantzar la efectividad de los controles. Referente al monitore do los controles se observa solamente el reporte del control "Revisión y validación de los modelos por personal controltates experto en finanzas." Relacionado con los controles: "Diseño y validación periodica de las variables y auyuestos del modelo.", "Presentación periodica y validación del Modelo en Comelo Sectoria" y "Realización mensual modelo.", "Presentación periodica y validación del Modelo en Comelo Sectoria" y "Realización mensual proceso realizar el monitoreo a la tratificad del los controles dispuestos esto teniendo en cuenta la proceso realizar el monitoreo a la tratificad del los controles dispuestos esto teniendo en cuenta la necesidad de realizar el seguiniento periodico a los controles con el fina delimificar las desvéraciones y
	los recursos pensionales del FPPB y de cesantías a cargo de FONCEP	los recursos. En el caso que estas estrategias no generen impactos positivos a las finanzas del distrib el riesgo se vería materializado.	Presentación periodica y validación del Modelo en Comité Sectorial	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)	sesiones que deben adelantarse y la funciones del comité. Los demás controles no han sido dejeto de verificación, por no encontrarse entre las auditorias a adelantar en la vigencia 2019.	garantizar la efectividad de la totalidad de los controles para evitar la materialización del riesgo identificado. Se observan Tres (3) acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019, sin embargo no se videncia reporte de monitore por lo cual por lo cual se recomienda sender las recomendaciones dadas por el DAFP y dar cumplimiento al a lo establecido en el Manual de Gestón del Riesgo del PONCEP (MOEST-PES-002) especificamente en el Capilbu VIII Tratamiento de Riesgo-Plan de Tratamiento de Riesgo de Lis "Las acciones que se identifiquen () deben inclusirse en el Plan de Tratamiento de Riesgos de la Entidad () Estas acciones deben estar encaminadas a sa Fortaler didiseño de los controles existentes () c. creación de nuevos controles asociados al riesgo," es decides para entre del para de Capital
			Realización mensual del comité fiduciario	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)		por lo cual se entiende que no deben ser los mismos controles establecidos en la matriz de riesgos. No se registra reprote de materialización del riesgo por parte del lidar de proceso. Se recomienda tene en cuenta las recomendaciones resultacidas por la Dictina de Control Interno en los informes de seguirmiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso.
			Diversificar las fuentes de financiación	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)		El riesgo se ubica en Zona de Riesgo Baja, no registra modificación durante el tercer trimestre 2019.
			Seguimiento al saldo de los recursos disponibles para el pago	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)		verificados los controles se observa que los siguientes se encuentran documentados asi: "Revisión integral y autóriar de nómina de pensionados: "FDT-MIS-GRAP 006 Gestión de Novedades Nómina de Pensionados como puntos de control de los riesgos aplicables. "Diversificar las famense de financiación" y "Seguirienion a lastido de los reursos disponibles para el pago" se encuentran documentados en el Manual del Proceso de Cudas Partes por Pagar MOI – MIS —GC-CO-101 de 2 de abril de 2019 PD-TIMI-SGR-PO 6-Procédimiento De Pago De Cudas Partes
			Revisión integral y auditoria de nómina de pensionados	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Primer Semestre 2019	(Recursos Propios). Esta oficina resultado de la evaluación integral realizado cheeva que los anteriores controles son efectivos. Finalmente para los controles "Actualización permanente de procedimientos e instructivos que documenten la operación de la Gerencia de Pensiones" y "Austes Tecnológicos Desarrollo Aplicativo Loudidor Ocubes a Presis implementación de un moduto en el aplicação SISLA, que
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales	Incumplimiento en tiempos de pago de obligaciones pensionales.	e Incumplimiento en tiempos de pago de obligaciones pensionales.	Actualización permanente de procedimientos e instructivos que documenten la operación de la Gerencia de Pensiones	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)	radicado con el ID287855 el dia 24 de julio de 2019 mediante el cual se generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser tenidas en cuenta por parte de la primera (lider de proceso) y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación). El informe	permita el manejo operativo, técnico y administrativo, para la fiquidación y pago de cuctos partes pensicionales." O cumplen los linementos dados por lo DAF para garantiza i electividad de los mismos teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proseso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y ajustes tecnidógicos son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaládir los controles establecións para miligar la materialización de un riesgo. Por lo cual se
			Ajustes Tecnológicos Desarrollo Aplicarivo Liquidador Cuotas Partes: Implementación de un modulo en el aplicativo SISLA, que permita el manejo operativo, técnico y administrativo, para la liquidación y pago de cuotas partes pensionales.	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 //MP=1)	(Olicità ressoul de trainescon). El micha se encuentra publicado en la página web de la entidad mediante el línic. http://www.lonces.gov.co/transperiencia/contro lireportes-control-interno	recomienda adelantar acciones de analisia y ajustes por parte del lider de proceso con apoyo de la Ne observan 89 acciones asociadas al Pion AP. Se observan 89 acciones ac
			seguimiento a la trazabilidad de la atención del tramite de la respuesta y el pago.	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)		Risago vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requertos con el fin de garantzar el ciól de la gestión de respogo y la presentación de informes a las instancias establecida así como tambien tener en cuenta las recomendaciones relacionadas anteriormente.
Gestión de Reconocimiento y Pago de	Sanciones legales por indebida	ción normativa y políticas aplicaciones normativas y políticas nales en el reconocimiento y	Retroalimentación periódica en temas relacionados con la operación de la Gerencia de Pensiones	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)	La Olicina de Control Interno ovaluó la electividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Primer Semestre 2019 naticado con al 10237655 el del 24 de julio de 2019 mediante el cual se generaron recomendaciones para grantizar la electividad de los controles y que deberían ser tendas en cuenta por parte de la defensa Olicina Asecona de Planeación. El informe se encuentra publicado en la página web de la endida mediante al lícini. http://www.horcep.gov.co/minaparencia/control/reportee-control-interno	Se encuentra ubicado en Zona de Riesgo Baja. Una vez verificados los controles se observó que estos no se encuentran documentados. De igual forma éstos no cumplen los lineamientos datos por el DAFP para garantizar la efectividad de los mismos teineridos no cuenta que los controles se definen como acciones saciodas a las tareses propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos, capacitaciones y quastes tenológicos son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de niesgo y que deben respeidar los controles se definen adecidas a un plan de tratamiento de negos y que deben respeidar por como de la recomienda deladinar accionos de aradissi y ajustes por parte del field re proceso con apoyo de la recomienda deladinar accionos de aradissi y ajustes por parte del field re proceso con apoyo de la recomienda deladinar accionos de aradissi y ajustes por parte del field re proteso con apoyo de la securidad de la composició de la del field responsa del PONDE PINDESET PSES-SOO 2) especificamente en el Capital VIII MONTOREO del Riesgo del PONDEP INDESET PSES-SOO 2) especificamente en el Capital VIII MONTOREO del Riesgo del PONDEP INDESET PSES-SOO 2) especificamente en el Capital VIII MONTOREO del Riesgo del PONDEP INDESET PSES-SOO 2) especificamente en el Capital VIII MONTOREO del Riesgo del PONDEP INDESET PSES SOO 2) especificamente en el Capital VIII MONTOREO del PONDESET PSES SON del Riesgo del PONDEP INDESET PSES SON d
Obligaciones Pensionales	institucionales en el reconocimiento y pago de obligaciones pensionales.		Actualización permanente de manuales, instructivos y procedimientos	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)		LOS RIESGOS - Reporte de Monitoreo de Riesgos: los reportes de monitoreo deben contemplate seguimiento e de respegó) seguimiento al plan de tratamiento de riesgos (). Se recomienda gestionar el monitoreo a cada uno de las acciones definidas en el plan de acuerdo a las fechas definidas por el lider de proceso. Se observa reporte de monitoreo por parte del lider de proceso mediante el cual se observa tres, discus de reuniones de retroalimentación nesiziadas con el objeto de unificiar criterios sobre la forma actus de reuniones de retroalimentone registral en tacteladar del seguimiento la aplicación de los Se recomienda al momento del monitoreo registral en tacteladar del seguimiento la aplicación de los Se recomienda confunuar con las acciones que la permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión. Riesgo vigente en cuantin bace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el mode garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas así como tambien tener en cuenta las recomendaciones relacionadas anteriormente.
			Mejoras de la herramienta tecnológica de cobro de CP	ZONA DE RIESGO ALTA (8) (PRB=2 /IMP=4)		El lider de proceso en conjunto con la CAP adelantaron proceso de reidentificación y valoración del riesgo el día 15 de julio de 2019 ubicandose despues de controles en Zona de Riesgo Alta. De acuerdo a la definición de los controles la O'Cl observa que:
			Estabiliziar el universo de cuotas partes	ZONA DE RIESGO ALTA (8) (PRB=2 /IMP=4)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación	Los controles "Remifir cuclas partes para iniciar proceso caectivo" y "Seguimiento al recaudo de cuentas de color" se encuentan do colormientados en el Amanua MO-Mis-GCC-002 - Manual del Proceso Cuclas Partes por Cobrar. Esta óricin resultado de la evaluación integral observa que los controles con efectivos. La acción "Mejoras de la herramienta tecnológica de cobro de CP", definida como un control no cumplen los linemientos dados por el DAPP para garantizar la efectividad de los mismos y los
Gestión de Cobro de Cuotas Partes	Pérdidas económicas por la imposibilidad en la gestión de cotro, imputación y gestión de novedades de las cuotas partes	Pérdidas económicas por la imposibilidad en la gestión de cobro, imputación y gestión de novedades de las cudas partes	Verificar estado de la documentación del proceso	ZONA DE RIESGO ALTA (8) (PRB=2 /IMP=4)	Integral Primer Semestre 2019 radicado on orl 10287855 et al 24 de julio de 2019 mediante et Cuil se generaron recomendaciones para granitaz la efectividad de los controles y que deberia ser tendas en cuenta por parte de la primera (láre de proseso) y segunda liste de primera (láre de proseso) y segunda liste de informe se encuentra publicado en la página vel- de la entidad mediante el linc. http://www.bncep.gov.co/transparencia/control/re portes-control-interno	controles 'Verificar estado de la documentación del proceso" y Verificar estado de la documentación del proceso no se encuentra a sociadas a acciones propisa del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y ajustes tecnológicos son acciones que deben ir ascoidadas a un plan de tratamiento de reisgos y que deben respadar los controles establecidos para mitiga r la materialización de un riesgo. Se observan 10 acciones asociadas a Plan de Tratamiento de Riesgos 2019, sin embargo no se evidencia reporte de monitoreo a 2 actividades por lo cual se recomienda atendre las recomendaciones dadas por el DAPF y der cumplimiento el a lo estableción en el Manual de Gestión
			Remitir cuotas partes para iniciar proceso coactivo	ZONA DE RIESGO ALTA (8) (PRB=2 /IMP=4)		del Riesgo del FONCEP (MOHEST-PES-002) especificamente en el Capitulo VIII MONITOREO DE LOS RIESGOS. Reporte de Monitoreo de Riesgos: los reprotes de monitoreo deben contemplar seguimiento de riesgos() seguimiento al plan de tratamiento de riesgos (). Se recomienda gestionar el monitoreo a cada uno de las acciones definidas en el plan de acuerdo a las fechas definidas por el lider de proceso. Se observa informe de monitoreo con corto al tercer trimestre de 2019.
			Seguimiento al recaudo de cuentas de cobro	ZONA DE RIESGO ALTA (8) (PRB=2 /IMP=4)		Se observa informe de monitoreo con corte al tercer trimestre de 2019. Se recomienda coninuar con las acciones que la permita nda crumplimiento al Manual de Gestió Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garrantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias estableci
			Estabilizar el universo de cuotas partes	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 //MP=3)	t a Olfrina da Control Interno avaluó la afartiluídad	El lider de proceso en conjunto con la OAP adelantaron proceso de reidentificación del riesgo el dia 15 de julio de 2019, actividad mediante la cual se ajustó el nombre y controles, resultado de esto la OCI obterna que: Los controles "Remitir cuotas partes para iniciar proceso coactivo" y "Seguimiento a prescripciones reportadas" se encuentran documentados en el Manual MOHMIS-GCC-002 - Manual del Proceso

Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales Tercer Trimestre - corte Septiembre 30 de 2019 - FONCEP								
PROCESO /Área	RIESGOS OPERACIONALES RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	CONTROL INTERNO ACCIONES ADELANTADAS		
/Årea Gestión de Cobro de Cuotas Partes	Sanciones legales por prescripción del cobro de cuotas partes pensionales	Sanciones legales por prescripción del cobro de cuotas partes pensionales	Remitir cuotas partes para iniciar proceso coactivo	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)	de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Prinar Semestre 2019 radicado con el ID287855 el día 24 de julio de 2019 mediante el cual se generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser tenidas en cuenta por parte de la orimera (lider de proceso) e secunda linea del crimera (lider de proceso) e secunda linea de	Cuotas Partes por Cobrar. Esta oficina resultado de la evaluación integral observa que los controles son efectivos. Las acciones "Alejoras de la herramienta fecnológica de cobro de CP". "Establizar el universo de cuotas partes", definidas como controles de no cumplen con los lineamientos dades por el DAFP para garantizar la efectividad de los mismos teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones accidadas a las teresas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de		
	cobro de cuotas partes pensionales		Mejoras de la herramienta tecnològica de cobro de CP	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)	primera (tidef de processo) y segunda linea de defensa (Okina Asesora de Planeación). El informe se encuentra publicado en la página web de la entidad mediante el línic. http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/re portes-control-interno	procedimientos y ajustes tecnológicos son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo. Se observan acciones asociadas a la iniciativa Gestión de Servicios Tecnológicos y a indicadores asociados a la gestión del proceso de Gestión de cuotas partes asi como también al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019. Se observa informe de monitores con corto al tecre trimestre de 2019.		
			Seguimiento a prescripciones reportadas	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)		Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión de Riegos viejente en cuarto hace relación con los monitoresos periódicos requeridos con el fine de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.		
Gestión de Cobro de Cartera Hipotecaría	Imposibilidad de cobro y recaudo de las obligaciones hipotecarias	Prescripción de la acción de cobro de las obligaciones hipotecarias, que imposibilita recaudar los dineros a que	Actualizar los datos y contacto con el deudor	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)	Teniendo en cuenta que el riesgo se identificó el día 18 de octubre de 2019, la Oficina incluye relaciona el riesgo pero realizará la verificación del mismo en el Plan de Autótria 2020.	El riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Baja. De acuerdo con la verificación realizada los controles se encuentran documentados en el procedimiento PDT-MIS-GCP-010 PROCEDIMENTO DE COBRO DE LAS OBLICACIONES HIPOTECARIAS. Se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 las cuales se encuentran gestionadas con conte al 30 de septiembre de 2019. Se observa informe de monitoreo realizado por el idente optorosea, no se evidencia registro de		
		tiene derecho el Foncep.	Verificar los pagos periódicos, registrarios y reportarlos a contabilidad	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)	del mismo en el Plan de Auditoria 2020.	Se recomienda continuar con las accinones que le permitin dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.		
Gestión de Cobro de Cartera Hipotecaria	Recaudo bajo o inexistente de la cartera hipotecaria del FAVIDI.	Que no se recaude la cartera de los crédios activos y no se inicie proceso ejecutivo que conlieva a la prescripción de la deuda	Realizar seguimiento al cumplimiento de obligaciones	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /MMP=1)	La oficina de Control Interno registro mediante informe de Auditoria a la Gestión de Cantera Hipotecciar acidacido el día 00 de abril de 140 2019 (link. 2019 (link. 2019) (link. 140 2019) (link	Se observé la modificación de les controles del riesgo registrados para el tercer trimestre de 2019, passando de 2 (Artualización de datos y contiento con el deudor y fuerficar los pagos periodicos, registrados y proprietos a combinidad a un or "seguimento al cumplimiento de obligaciones" El control se encuentra documentado en el procedimiento PDT-MIS-GOF-001 PROCEDIMIENTO DE CORRO DE LAS GELIGACIONES HIPOTECARIAS. Se observa el registro de acciones en el plan de tratamiento de riesgos 2019 las cuales se encuentran gestionadas a como del 30 de septiembre de 2019. Se observa informe de monitoreo realizado por el fider de proceso, no se evidencia registro da Rosciona del 30 de 30 de 30 de 30 de 30 de septiembre de 2019. Se observa informe de monitoreo realizado por el fider de proceso, no se evidencia registro de Rosciona de 10 de 30		
Administración de Cesantias	Afectación reputacional por pago de Cesantías fuera de los tiempos	Afectación reputacional por pago de Cesantías fuera de los tiempos	Respaldo de la base de datos y del aplicativo	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)	La Oficina de Control Interno realizó la verificación de los controles mediante Informe de Auditoria a la Gestión de Cesantias naticado mediante el ID29781 el día 18 de septembre de 2019 documento mediante el cual se registraron observaciones y recomiendaciones a la Gestión Reisego. El recomiendaciones a la Gestión Reisego.	Teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones registradas por la OCI en el seguirmiento a la Gestión del Riesgo Segundo Trimestre de 2019, se observó que el proceso adelantó acciones de identificación de controles completando la gestión del riesgo el cual se ubició en Zona de Riesgo Bája. Los controles se encuentran douementados en el procedimiento PDT-MIS-ACE-001 Gestión de Solicitudes Pago de Cesantias Se observó monitoreo por pare del lider de proceso con corte al 30 de septiembre de 2019, no se evidencia registro de materialización del riesgo. No se observan acciones associadas al Plan de Tratamiento de Riessos 2019.		
	establecidos por la entidad	establecidos por la entidad	Seguimiento Diario al Pago de Cesantías	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)	recomenciaciones a la Gesson de Riesgo. El informe se encuentra publicado en la plagina web de la entidad mediante el link http://www.foncep.gov.co/transpencia/contro //reportes-control-interno/informe-final- auditoria-la-gestion-cesantias	Cabe resaltar que en el informe de Autórica a la desión de Casanítas e generarron recomendaciones las cuales diberán set tenidas en cuenta por parte del lider de proceso en pro de continuar con la mejora continua del riego. Se recomienda con la mejora continua del riego. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periodicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.		
		Participación intermitente o nula por	Seguimiento a las comunicaciones envisidas a los entes participes del proceso.	ZONA DE RIESGO MODERADA (S) (PRB=2 MMP=3)	La Oficina de Control Interno evaluo la efectividad de los controles en informe de Historia Laboral Pensional radicado mediante 10291550 el del 15 de aposto e 2019 el cual	El riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo Moderada. Relacionado con la efectividad de los controles se observa que se encuentra documentado en el procedimiento PDT-MIS-AH-LO2 ESCUMIENTO Y CONTROL AL PROCESO DE DE PURACIÓN DE NCONSISTENCIAS - RAIS el control "Seguimiento a las comunicaciones enviedas a los entes participas del proceso». Se recomienda asociar el control "Envio de notificación de incumplimiento a las entidades distritales" a un procedimiento, instructivo o documento que granifica se si ejecución. Se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riegos 2019 con reporte de seguimiento proprate del lider de procesos al control del presente seguimiento. Cabre resaltar que la OCI observa que		
Administración de Historia Laboral		rancipación interminento riva por pare de los entes participes en el proceso	Envio de notificación de incumplimiento a las entidades distritales.	ZONA DE RIESGO MODERADA (8) (PRB=2 MMP=3)	se encuentra publicado en la página web mediante al link. http://www.foncse.gov.co/transparencial-control l/reportes-control-intermo/informe-final-auditoria-procesa-administracion	las acciones asociadas son los mismos controles definidos para el riesgo por lo cual se recomienda realizar el análisir y ajusten escersiona el las trease definidas con el fine de ac rumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP (MO-LEST-PES-002) teniendo en cuenta que las acciones deben ser actividades que refueren y los fortalezcan el control (eja o a la inclusión de nuevos controles; por lo cual se entiende que no deben ser los mismos controles establecidos en la matriz de riesgo. Se observo informe de monitore al corte del 30 deseptiembre de 2019. Se observo informe de monitore al corte del 30 deseptiembre de 2019. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Martual de Gestión del Riesgo vigente en cualen lacer elación con los monitoresos periodicos requeriodos con el fin de garantizar el octo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.		
			Seguimiento trimestral y generación de reportes de los planes de las iniciativas a través de SVE	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)				
Planeación Estratégica	Afectación reputacional por Incumplimiento de los objetivos del	Alectación reputacional por Incumplimiento de los objetivos del PONCEP accioados a la Pitatorma Estratégica. Alectación reputacional por Incumplimiento de los objetivos del PONCEP accioados a la Pitatorma Estratégica.	Programación de asesorias de implementación metodológica del modelo de gestión de iniciativas	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)	La Oficina de Control Interno mediante comunicación radicada con ID286845 del 19 de julio de 2019 remisio informe de los Eguimiento I as iniciativas. Amortazión de la misio del misio de la misio del	El riéego se ubica en Zona de Riesgo Baja y no presentó variación durante el tercer trimeter de 2019. Seguimiento trimestral y generación de resportes de los planes de las iniciantes a travel de SVEP. Seguimiento trimestral y generación de reportes de los planes de las iniciantes a travel de SVEP. Seguimiento birmestrated exercive y ejecución prespuestad de las mestas de invenidar y estados prespuestad de las mestas de invenidar y estados prespuestad de las mestas de invenidar y estados en cuentra documentado en el Manual del Modelo de Gestión de iniciativas MOEST-RES-601 y procedimiento PDT-ES-D4 ARMONIZACIÓN, FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS.		
			Seguimientos bimestrales de avance y ejecución presupuestal de las metas de inversión	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)		El contol "Revisar y realizar proceso de participación ciudadana del Plan de Acción Institucional, verificando las ratas de acción estrátegicas de la entided" se encuentrá documentada en el procedimiento PDT-EST-PES-001 CONSOLIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIÓNAL. Por parte del Lider de Proceso se desevara acciones ascadadas al Plan de Tratamiento de Riesigos 2019 los cuales se encuentran con reporte de seguimiento en la herramienta SV No se registra reporte de materialización por parte del lider de proceso. Se recomienda confinuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesigo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el colo de la gestión de riesgo y la presentación de informes a las instancias establecidas.		
			Revisar y realizar proceso de participación ciudadana del Plan de Acción Institucional, verificando las rutas de acción estratégicas de la entidad	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)				
	Materialización de Riesgos no Identificados		Revisar y actualizar el manual para la gestión del riesgo.	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)	La Oficina de Control Interno mediante comunicación radicada con ID289101 del 31 de julio de 2019 remitio informe de secuimiento al monitoreo y materialización de	El control "Capacitación en la melodatogía de Gesistrio de Riesgo Baja. El control "Capacitación en la melodatogía de Gesistrio de Riesgo 25° se encuentra documentado en el Manual de Gesistrio de Riesgo del ProCECP (MO-ES PES-NOZ). Concentra Redización mánicasal del comité ledución del Riesgo del ProCECP (MO-ES PES-NOZ). Del Concentra Redización del Riesgo del ProCECP. 2019 Por la cual se integran los comités funcionales del FONCEP.		
Planeación Estratégica			Capacitación en la metodología de Gestión de Riesgos	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)	seguimiento al monitoreo y materialización di los riesgos operacionales del FONCEP, documento mediante el cual se registran recomendaciones para el proceso de Gestión del Riesgo de la entidad. El informe se encuentra publicado en la página web de la entidad mediante el link: http://www.honcep.gov.co/transparencia/contr	DAFP para garantizar la efectividad de los mismos teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asculdas a las terres propias del proceso los cuales deben esta documentalos a actualización de procedimientos y ajustes tecnológicos son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de risegos y que deben respeladar los contides establecidos para mitigar la ameterialización de un risego. Por lo cual se recomienda adelantar acciones de analisis y ajustes por parte del lider de proceso con apoyo de la OAP. Se observan acciones asociadas en el Plan del Tratamiento de Riesgos 2019 gestionadas.		
					Realización mensual del comité fiduciario	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)	Vreportes-control-interno/seguimiento-la- gestion-del-riesgo-al-foncep-30-06	Se observa informe de monitoreo realizado por el lider de proceso con corte al tercer trimestre de 2019 Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimento al Manual de Cestión de Riegos vigente en cuarto hace relación con los monitoreos periódicos requenidos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.

		Seguimiento Ma	triz de Riesgos Operacionales	Tercer Trimestre - corte Se	eptiembre 30 de 2019 - FONCEP	
PROCESO /Área	RIESGOS OPERACIONALES RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	CONTROL INTERNO ACCIONES ADELANTADAS
			Revisión y actualización del contexto estratégico en cada cambio de administración	ZONA DE RIESGO ALTA (12) (PRB=4 /IMP=3)	La oficina de control interno realizó	El riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo Alta. En cuanto a la documentación de los controles se observa que: El control "Revisión y actualización del contado estratégico en cada cambio de administración" se encuentra documentado en el procedimiento PDT-EST-PES-002 -ANALISES Y FORMULACIÓN DE LY
Planeación Estratégica	Pérdidas Económicas por el planteamiento o definición de una Plataforma Estratégica inconsistente, incoherente, no acotada o estructuralmente mal definida	Pérdidas Económicas por el planteamiento o definición de una Platforma Estratégica inconsistente, incoherente, no acotada o estructuralmente mal definida	Revisar y realizar proceso de participación ciudadana del Plan de Acción Institucional, verificando las rutas de acción estratégicas de la entidad	ZONA DE RIESGO ALTA (12) (PRB=4 /IMP=3)	seguimiento a planes, programas y proyectos, a través de las iniciativas armonización documental y modelo de servicio, verificando la efectividad de los controles. Adicionalmente, se hace seguimiento al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y al cumplimiento del plan	PLATAFORMA ESTRATÉCICA El "Revisar y realizar proceso de partigopeción ciudaden del Pland de Acción Institucional, verificando las rulas de acción estratégicas de la entidad "y "Ejercicio de construcción participativa de priorización de iniciativas y definición de presupuesta y borrador de pland de adquisiciones siguiente vigeracia" se encuentra documentado en PDT-EST-PES-004 ARMONIZACIÓN, FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN, SEGUIMENTO. CIERRE DE PROYECTOS.
			Ejercicio de construcción participativa de priorización de iniciativas y definición de presupuesto y borrador de plan de adquisiciones siguiente vigencia	ZONA DE RIESGO ALTA (12) (PRB=4 /IMP=3)	anticorrupción y de atención al ciudadano en forma trimestral	La Oficina de Contro Interno observó la efectividad de los controles definidos para el riesgo. Se observar acciones associados en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 gestionadas. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión de Riesgo vigente en cuanto hace relación con los montinoses periódicos requeriors con el fle de garrantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.
			Suscribir y hacer seguimiento al contrato de mantenimiento de Suite Visión Empresarial	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=2 /IMP=3)		Resultado de las recomendaciones generadas en el Informe de Seguimiento a la Gestión de los Riesgos del Segundo Trineste de 2015, se debeavo la modificacion di riesgo y el registro de nuevos Resultado de la verticación resilicado a los controles se observó oue "Suscribir y hacer secumiento al
			Realizar seguimiento a la satisfacción de la asesoría de la OAP	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=2 /IMP=3)	La Oficina de Control Interno evaluo la efectividad de los cotnroles definidos para el riesgo "Sanciones legales por la	contrato de mantenimiento de Suite Visión Empresarial" se encuentra documentado en el Manual de Contratación de la Entidad. El control "Realizar seguimiento a la satisfacción de la associóa de la OAP" se encuentra incluido como licha tecnica del indicador Satisfacción Assesoria OAP. El control "Brindar una assesoria permanente a las metodología transvestase del modelo MIPG
Administración del Sistema de MIPG	Desarticulación de los mecanismos de seguimiento y control del desempeño de los procesos para la implementación y	Desarticulación de los mecanismos de seguimiento y control del desempeño de los procesos para la implementación y	Brindar una asesoría permanente a las metodología transversales del modelo MIPG definidas por la OAP	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=2 /IMP=3)	desarticulación de los mecanismos de seguimiento y control del desempeño de los procesos para la implementación y mejora continua de MIPG* y el control "Documentar los mecanismos de seguimiento y control * en el informe de Auditoria al Proceso de	definidas por la OAP" se encuentra documentado en la caracterización del proceso de Administración de MIPG. Sin embargo los controles "Coordinas la espadación y aplicación de metodologias transversales para la implementación y sostenbilidad del MIPG" y "Promover la automatzación y el esguimiento al funcionamiento de los tableros de indicadores de los procesos" no cumplen con los insemientos dados por el DAP para garantaz ria efectividad de los mismos teniendo en cuentra que los controles
	mejora continua de MIPG	mejora continua de MIPG	Seguimiento a la calidad de los datos de los distintos sistemas de información de la entidad	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=2 /IMP=3)	Administración de MIPG radicado mediante ID291306 el 14 de agosto de 2019 documento el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad mediante el link http://www.foncep.gov.co/transparencia/contro //reportes-control-interno/resultado-al-processo-	se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y ajustes tenodigionos on acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respadar los controles establecidos para intigar la materialización de un riesgo. Por lo cual se rocomienda revisar nuevamente la identificación de los controles ya señalados y realizar los ajustes necesarios. Se observano acciones asociadas a Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 las cuales se encuentran
			Coordinar la capacitación y aplicación de metodologías transversales para la implementación y sostenibilidad del MIPG	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=2 /IMP=3)	administracion-sistema-mipg	Se recomienda continuar con las acciones que le persitionadas. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión de Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitones periódicos requeridos con el fin de parantizar el ciol de la gestión de riesgo y la presentarion de informes a las instancias establecidas. continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoresos periódicos requeridos con el fin de canantizar el ciol del la cuanto hace relación con los monitoresos periódicos requeridos con el fin de canantizar el ciol del la
			Promover la automatización y el seguimiento al funcionamiento de los tableros de indicadores de los procesos	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=2 /IMP=3)		gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.
			Seguimiento a indicadores en SVE	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)	La Oficina de Control Interno evaluo la efectividad de los controles en informe de seguimiento de la Ley de	El riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Baja. Realizada la verificación a la electividad de los controles se observa que estos no cumplen con los linamientos dados por el DAFP teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las terreas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y ajustes tecnológicos son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben resignadar la materialización de un
Gestión de Comunicaciones	Pérdida reputacional debido a la ineficacia o deterioro de las estrategias de comunicación de la entidad	Pérdida reputacional debido a la ineficacia o deterioro de las estrategias de comunicación de la entidad	Actualizar procedimiento de metodologías de comunicación, transparencia y acceso a la información.	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)	Transparencia radicado mediante el ID: 20038 el dia 09 de agosto de 2019 documento el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad mediante el link http://www.foncep.gov.colfransparencia/control/ l/reportes-control-interno/informe-seguimiento ley-transparencia-2019	riesgo, observación que ya se habia realizado en Informe de Segumiento a la Gestión del Rie Segundo Trimestre 2019. Por lo rou al se recomienda dadentar acciones de analisis y ajustes po del lider de proceso con apoyo de la OAP. Se observa naciones asociades a plan de tratamiento de riesgos 2019. Se observa informe de monitore realizado por el lider de proceso, sin embargo no se observa evidencias y/o soportes del monitore o realizado, No se registra reporte de materialización del rin Se recomienda confunza con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gesti.
			Revisión periódica de la Caracterización de usuarios	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)		Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ción de la gestión de fresgos y la presentación de informes a las instancias establiscidas. Así como tambien atender las recomendaciones generadas en el presente informe.
			Revisión periódica de la Caracterización de usuarios	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)	La Oficina de Control Interno evaluo la efectividad de los controles en informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia radicado mediante el ID:	El riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Baja. Realizada la verificación a la efectividad de los controles se observa que estos no cumplen con los linamientos dados por el DAFP teniendo en cuenta que los controles se definen como accines asociadas a las ternes propias del proceso los cueltes deben estar documentados. La actualización de procedimientos y ajustes tenchógicos son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben reia poducen la materialización de un
Gestión de Comunicaciones	Pérdida reputacional por ineficacia de los canales oficiales de comunicación	Pérdida reputacional por ineficacia de los canales oficiales de comunicación	Actualizar procedimiento de Actualización Página Web e Intranet	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)	290388 el día 09 de agosto de 2019 documente de cual se encuentra publicado en la página web de la enfidad mediante el link http://www.foncep.gov.co/transparencia/controtrotre liveportes-control-interno/informe-seguimiento- ley-transparencia-2019	riesgo, observación que ya se habis realizado en Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo Seguindo Trimestre 2019, Por lo vaul se recomienda delalentar acciones de analisis y ajustes por part del lider de proceso con apoyo de la OAP. Se observa naciones associadas al plan de tratamiento de riesgos 2019. Se observa informe de monitoreo realizado por el lider de proceso, sin embargo no se observan la sevidencias y los oportes del monitoreo realizado. No er esgitar arporte de materialización del riesgo. Se recomienda construar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión de Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas Asi como tambien atender las recomendaciones generadas en el presente informe.
			Actualizar procedimiento de Actualización Página Web e Intranet	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)	La Oficina de Control Interno evaluo la efectividad de los controles en informe de	El rissgo se encuentra en Zona de Rissgo Baja. Realizada la verificación a la efectividad de los controles se observa que estos no cumplen con los inamientos dados por el DAFF benindos en caentra cue los controles es delinen como acciones asocidadas a las tereas propiais del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y ajustes tecnológicos son acciones que deben i asocidada a un palm de tratamiento
Gestión de Comunicaciones	Sanciones legales por publicación y/o divulgación de información errónea, incompleta o desactualizada en los canales de comunicación de la entidad	Sanciones legales por publicación y/o divulgación de información errónea, incompleta o desactualizada en los canales de comunicación de la entidad	Actualizar procedimiento de metodologías de comunicación, transparencia y acceso a la información.	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)	seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia radicado mediante el ID: 290388 el día 09 de agosto de 2019 documento el cual se encuentra publicado en la página veb de la entidad mediante el línk. http://www.foncep.gov.co/transparencia/contro l/reportes-control-interno/informe-seguimiento- ley-transparencia-2019	procedimentos y agustes escriziógicos son actorioses due desen ir accidades a un plan for estamlemos de riesgos y que deben respetade los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo, observación que ya se habá realizado en informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo Segundo Trimestre 2019. Por los tiles de processos can agon you de la OAP. Se canalisto y ajustes por part Seguindo de la CAP. Se chaservan acciones asociadas al plan de tratamiento de riesgos 2019. Se observan acciones asociadas al plan de tratamiento de riesgos 2019. Se observan informe de monitoreo melizado por el la der de proceso. No se registra reporte de materialización del riesgo. Se recomienda confinuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión di
			Actualización de la caracterización de usuarios del FONCEP	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)		Se recumenta cominar con las actiones que per iman la dicumplimenta na faunt primera in a faunt act estaction on Riego vigente en cuarto ha bar erlación con los montineses periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas Así como tambien atender las recomendaciones generadas en el presente informe.
	Pérdida reputacional debido al deterioro	Pérdida reputacional debido al deterioro	Persona designada para el seguiniento y trazabilidad de PQRSD	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)	La Oficina de Control Interno mediante ID281936 el día 25 de junio radicó informe de seguimiento a las Peticiones Quejas Reclamos Sugerencias y deruncias diciembre 2018 a mayo 2019 mediante el cual evaluto la efectividad de los controles	El riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Baja. Realizada la verificación a la efectividad de los controles se observa que estos no cumplen con los linamientos dados por el DAF reinado en cuentar que los controles es definen como acciones asociadas a las tereas propies del proceso los cuales deben estar documentados. La acutalización de procedimientos y ajustes tecnólogicos son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaddar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo, observación que ya se habria nelizados in thorme de Seguimiento a la Gestión del Riesgo.
Servicio al Ciudadano	retuius reputacius autorius de la envisión de las experiencias positivas de los grupos de valor de la entidad.	do las experiencias positivas de los	Actualizar el Procedimiento Ingreso, Actualizarion y Raconalización de Trámites y Oraco Procedimientos Administrativos	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /MP=1)	version de electricada de los culturales especiales especiales en electricada en la página velo el en entidad mediante el init. http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/interno	Segundo Trimestre 2019. Por lo cual se recomienda adelantar acciones de analisis y ajustes por parte del lider de proses con a posyo de la OAP. Se observa nicroma acciones asociadas al plan de tratamiento de risegos 2019. Se observa informa de monitore realizado por el lider de proceso. No se registra reporte de materialización del risego. No se registra reporte de materialización del risego. Se recomienda confinuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual del Gestión de Risego vigente en cuarto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el cito de la gestión de risegos y la presentación de informes a las instancias establecidas Así como tambien atender las recomendaciones generadas en el presente informe.
Servicio al Ciudadano	Sanciones legales por entrega de información imoracios an los trámites v	Entrega de información imprecisa en los	Actualizar el Procedimiento Ingreso, Actualización y Racionalización de Trámites y Otros Procedimientos Administrativos	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP+2)	La Oficina de Control Interno mediante ID281938 el día 25 de junio radicó informe de seguimiento a las Peticiones Ouejas Reclarnos Sugerencias y denuncias diciembre 2018 a mayo 2019 mediante el cual evaluo 1a efectividad de los controles registrando las recomendaciones perinientes	El riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Baja. Realizada la verificación a la efectividad de los controles se observa que estos no cumplen con los inamientos dados por el DAF riensido en cuenta que los controles es definen como acciones asociadas a las tareas propies del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y ajustes tecnológicos sos nacciones que deben ir asociadas a un paín de traterior de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo, observación que ya se habia realización al forma de Seguimiento a la Gestión de Riesgo Segundo Trimestre 2019. Por lo cual se recomienda adelantar acciones de analisis y ajustes por parte del fider de proseso con apoyo de la OAF.

		Seguimiento Ma	triz de Riesgos Operacionales	Tercer Trimestre - corte Se	eptiembre 30 de 2019 - FONCEP	
PROCESO	RIESGOS OPERACIONALES		CONTROLES	ZONA		CONTROL INTERNO
Area Area	RIESGO INIUMBACH INPLACE ET IOS VAITINES J SERVICIOS de la Entidad.	DESCRIPCIÓN trámites y servicios de la Entidad.	Capacitaciones al personal de servicio al ciudadeno	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=2)	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES con el fin de que sea atendido por el lider de proceso para mejorar el proceso de Gestión del Riesgo. El informe se encuentra publicado ne la página esto de la entidad mediante el mis pagina esto de la entidad mediante el proceso de la contra de la contra de la contra del proceso de	ACCIONES ADELANTADAS Se observan acciones asociadas al plan de tratamiento de riesgos 2019. Se observa informe de monitoro realizado por el lider de proceso sin embargo no se observan las evidencias y los soportes del monitoro realizado, ho se registra reporte de materialización del riesgo por lo cual se recomienda sobrir todas las evidencias que soporte la ejecución de los controles cada vez como de la completa de la controles del registra deporte de materialización del circultorio. Ne registra reporte de materialización del final del registra deporte de materialización del controles del controles del controles del del registra deporte del materialización del Manual del Gestión del Riesgo vigente em cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridas con el final del garantizar el ciolo de la gestión del riesgos y la presentación del informes a las instancias establecidas. Así como tambien atender las recomendaciones generadas en el presente informe.
Gestión del Talento Humano	Cambios en el Capital Humano asociado a cargos críticos	Cambios en el Capital Humano asociado a cargos críticos	Elaborar matriz de identificacion de cargos críticos	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=2)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Auditoria la desetión del talento Humano radicado con el ID288428 el dia 09 de abril de 2019 mediante el cual se generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles. El Informe se encuentra publicado en la página web de la tentra públicado interno la pública pesidon-del Treportes-comto internoviaciónica jestion-del talento-humano-nomina	El riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Baja. Se observa la gestión adelantada por parte del lider de proceso en cuanto al proceso de revisión y reidentificación de los riesgos y controles de acuerdo no el Informe de Auditoria a la Gestión del Tarlento Humano realizado por la OCI en el mes de abril de 2019. El control no se encuentra documentado. El control no se encuentra documentado. Sin embargo realizada la verificación a les derividad de los controles la OCI recomienda realizar la revisión al control y evaluar la identificación de mas controles que permitan reforzar el ejercicio de miligación del Riesgo. Sa registra reporte de monitoreo mente de la controles que permitan reforzar el ejercicio de cargos critoco. De igual forma en er económienda tiener en cuenta lo testablecido en la Guida de Administración del Riesgo definida por el DAFP sai como tembien los lineamientos establecidos en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP. Se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019. Se recomienda continuar con las acciones que le permitar de cumplimiento del Admanda de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgo y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así como tambien atender las recomendaciones generadas en el presente informe.
Gestión del Talento Humano	Incumplimientos legales derivados de servidores desmotivados e inconformes	Incumplimientos legales derivados de servidores desmotivados e inconformes	Encuesta de Felicidad para prevenir funcionarios desmotivados e inconformes.	ZONA DE RIESGO MODERADA (S) (PRB=2 /IMP=3)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Auditoria a la Gestión del talento Humano radicado con el D288428 el dia 09 de abril de 2019 mediante el cual se generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles. El Informe se encuenta publicado en la página web de la limitado de la controles. El Informe se encuenta publicado en la página web de la Unido de la controles. El Informe se encuenta publicado en la página web de la Unido de la controles de la	El riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo Moderada. El riesgo al corte del presente seguimiento registra un (1) control el cual no se encuentra documentado, por lo cual se recomienda realizar los ajustes necessarios al riesgo y definir como punto de control a calvidad en un prosedimiento y lo documento el cual permata guantizar la ejecución del Se observa reporte de monitoreo por parte del lider de proceso mediante el cual no se evidencia reporte de menterialización del mismo durante el terror timisente de 2019. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periodicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así como tambien atender las recomendaciones generadas en el presente informe.
Gestión del Talento Humano	Investigaciones disciplinarias por el incumplimiento del Deber Funcional	Investigaciones disciplinarias por el incumplimiento del Deber Funcional	comunicación oficial de funciones	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=2)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Auditoria la decetión del talento Humano radicado con el D288428 el dia 00 de abril de 2019 mediante el cual se generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles. El informe se encuenta publicado en la página web de la humano de la controles el informe se encuenta publicado en la página web de la humano de la controles. El esta de la controles el insidera de la controles el insiderado mediante el informe se encuenta publicado en la página veb de la humano de la controles de la contro	El riesgo se encuentra en Zora de Riesgo Bajá. Se observa la gestión adelateitada per parte del fider de proceso de naviral al proceso de revisión y reidentificación de los riesgos y correbtes de auvecto no el informe de Auditoria a la Gestión del Talemo Humano realizado por la OCI en el mes de abril de 2019. Sin embargo realizada la verificación a la efectividad del control se observa que este no cumple con los limamientos dados por el DAPP teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones as associadas a las teres propisa del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y socialización des controles es delinen como acciones asciadas a fuer la como acciones escacidas a las teres propisas del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de proceso de el proceso de la como de la com
Gestión del Talento Humano	Selección de personal con competencias no acordes a las necesidades de la entidad	Selacción de personal con competencias no acordes a las nocesidades de la entidad	Revisión de las cargas de trabajo, cuando haya cambio de plan de Desarrollo, para determinar si ese cambio impacta en la planta de personal	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=2 /MIP=3)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Auditionia a la Gestión del talento Humano radicado con el 1028428 el dia 00 de abril de 2019 mediante el cual se generaron recomendaciones para garantzar la efectividad de los controles. El informe se encuentra publicado en la página web de la entidad mediante el línic. http://www.fonce.gov.co/transparencia/contro/lireportes-control-interno/auditioni-gestion-del-talento-humano-nomina	El riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Moderada. Se observa la gestión adeleinada por parte del filder de proceso en cuanto al proceso de revisión y redeferificación de los riesgos y controles de acuado con el riforme de Auditoria a la Gestión del Sin enhago realizada la Verificación a la efectión del control se de subserva que no está documentado aci como tamposo cumple con los interimientos dades por OEAP teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones acocidasa a las terraes propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización del procedimientos y socializaciones son acciones que deben i rasocidasa a un plan de tratamiento de riesgo socializaciones son acciones que deben i rasocidasa a un plan de tratamiento de riesgo, y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo observación que se habia realizado en Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo Segundo Trimisetre 2019. Pro lo cual se recomienda adelantar acciones de análisis y subserso por parte del lider de proceso. On se registra reporte de materialización de inesgo. No se registra reporte de materialización de por parte del Lider de Proceso. Se recomienda continua con las acciones que le permitan dar cumprimiento al Mariaula de Gestión del Resgo de permita en cuanto hace relación con las monitores periodicos es reperioda con el fin de garantizar el citol de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así como tambien alander las recomendaciones generadas en el presente informe.
Gestión Contractual	Adelantar procesos contractuales sin el debido cumplimiento de la normatividad de contratación estatal vigente	Adelantar procesos contractuales sin el debido cumplimiento de la normatividad de contratación estatal vigente	Estudios previos revisados por la Oficina Asesora Jurídica	ZONA DE RIESGO ALTA (4) (PRB=1 /IMP=4)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Auditoria al Cumplimiento Normativo en Materia Contractual radicade de dia 28 de mayo de 2019 mediante el ID277218. El infores se encuentra publicado en la página web de la entidad mediante el link http://www.force.gov.oc/transperioa/control //reportes-control-interno/cumplimiento- normativo-materia-contractual	El riesgo se encuentra en Zona Alta. El lider de proceso informa en el reporte de monitoreo: "La OAJ se encuentra en proceso de revisión y ajuste de los controles establecidos para el riesgo. Estos serán ajustados en caso de requerirsa. No obstante los controles establecidos parden rejorarse, en el periodo monitoreado no se evidente procedimiento peneral de contractación, lo que contribuye a la prevención de la insepo. En el mes de Junio se actualizó la Normatividad y políticas del procedimiento peneral de contractación, lo que contribuye a la prevención de la materialización del riesgo. Por lo cual la COI ciosenva gestión frente a la gestión del riesgo. El control se encuentra documentación en el procedimiento general de contratación codigo. PDT-APO-CCN-003, de junio de 2019 así como tambien en el Manusul de Contratación CAPP-OSCN-010. No se evidencia rejorio en contratación color de Contratación CAPP-OSCN-010. La Oficina de Control Interno observa que el control es efectivo. Se observa informe de monitoros celacidado por el lider de proceso sin embargo no se evidenciaron los soportes del monitores por lo cual se recomisenda al momento de realizar los próximos monitoreos cargar lo soportes y evidencias que garantien la ejecución de los controles. Se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 Se recomienda continuar con las acciones de seguiriento al monitoreo con el fin del identificar las desviaciones presentadas en el proceso y dar cumplimiento a lo estipulado en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión Contractual	Declaratoria de desierta de los procesos de selección	Declaratoria de desierta de los procesos de selección	Revisión y validación de estudios previos y análisis del sector	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /MP=3)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Auditoria al Cumplimiento Normativo en Materia Contractual radicado el dia 28 de mayo de 2019 mediante Il 0277218. El informe se encuentra publicado en la página web de la entidad mediante el link http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/cumplimiento-normativo-materia-contractual	El riesgo se encuentra en Zona Moderada. Resultado del monitoreo realizado el lider de proceso informa T.a O.Al se encuentra en proceso de revisión y ajusto de los controles establecidos para el riesgo. Estos serán ajustados en caso de requerios. No obstante los controles establecidos puede inegiorase, en el periodo monitoreado no se evidencia materialización els riesgo. Se observa documentación del control en el procedimento general de contratación código PDT-APO-GCN-030, de junio de 2019 en el Manual de Contratación MOI-APO-GCN-001 del control se esta aplicando. No se evidencia reporte en el materialización prose del medido posso. Se observa informe de monitorios realizado presentados proceso sin embargo no se evidencia ropo se contrata del proceso. Se observa informe de monitorios realizado presentados proceso sin embargo no se evidenciaron los soportes del monitorios por lo cual se recomienda el moneron de realizar las próximos monitorios cargar lo soportes y evidencias que garanticen la ejecución de los controles. Se observan acciones sociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 los cuales se encuentran gestionados. Se observan acciones sociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 los cuales se encuentran gestionados. Se recomienda continuar con las secciones de seguimiento al monitoreo con el fin de identificar las desviaciones presentadas en el proceso y dar cumplimiento a lo estipulado en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.

Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales Tercer Trimestre - corte Septiembre 30 de 2019 - FONCEP								
PROCESO /Área	RIESGOS OPERACIONALES RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	CONTROL INTERNO ACCIONES ADELANTADAS		
Gestión Contractual	Deficiencia o errores en los estudios previos y/o plegos de condiciones, en el validas de tectro en las especificaciones de los procesos de contratación	Deficiencia o errores en los estudios previos y/s plegos de condiciones, en el validades de econo de las, en el especificaciones de los procesos de contratación	Elaboración de un instructivo para la elaboración de estudios previos y análisis del sector	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Auditoria al Cumplimiento Normativo en Materia Contracular adicado el dia 28 de mayo de 2019 mediante el ID277218. El inforne se encuentra publicado en la página web de la entidad mediante el link http://www.fonce.gov.cotransperiona/control/Ureportes-control-interno/cumplimiento-normativo-materia-contractual	Se observá que el riesgo fue nuevamente valorado y se registro un nuevo control pasando de Zona Alta Respecto al control "Elaboración de un Instructivo para la elaboración de estudios previos y análisis del sacción "no cumple con lo ineamientos establecidos por el DAFP teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las trates propica del proceso los cuales deben estr documentados. La actualización de oprocedimientos y socializaciones son acciones que deben ir sacciadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaidar los corrolives establecidos pare mitigar la materialización de un treego, deservación que y as le había registrado en informe de Seguimiento establecidos para la composición de la registrado en informe de definera exciones de analisis y quiete por paris del lider de proceso no necono de los O.P. Se observan acciones accidas a la plan de tratamiento de riesgo. Se observa informe de monitoros certacios por el lider de proceso sin embargo no se evidenciaron los soportes del monitoros por lo cual se recomienda al momento de realizar los próximos monitoros Se recomienda continuar con las acciones que les permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitores periodicos cerquerios con el fin de grantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así como tambien atender las recomendaciones generadas en el presente informe.		
Gestión Contractual	Incumplimiento a la publicación oportuna de los documentos y etapas en los procesos de contratación	Incumplimiento a la publicación oportuna de los documentos y etapas en los procesos de contratación	Migración a SECOP II	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=2 MMP=3)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los corroles mediante Informe de Auditoria al Cumplimiento Normalivo en Materia Contractual radicado el dia 28 de mayo de 2019 mediante (IDZY7218. El inforne se encuentra publicado en la página web de la entidad mediante el link http://www.foncep.gov.co/transparencia/control //reportes-control-interno/cumplimiento-normativo-materia-contractual	El riesgo se encuentra ubicado en la Zona de Riesgo Moderada. El control establecido para el riesgo no cumplen con lo lineamientos establecidos por el DAFP teniendo en cuenta que los controles se definea como acciones asociadas a las tarteas propias del proceso los que deben ir asociadas sun plan de tratamiento de nesgas y que deben respediar los controles que deben respediar los controles es que deben respediar los controles que deben que deben que deben que deben que deben que deben de la controles que los con		
Gestión Contractual	Incumplimiento en el seguirmiento a la	umplimiento en el seguimiento a la ejecución de las obligaciones contractuales contractuales	Dar a conocer las obligaciones y responsabilidades a los supervisores de contrato	ZONA DE RIESGO BAJA (4) (PRB=2 /IMP=2)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Auditoria al Cumplimiento Normativo en Materia Controctual radicado el dia 28 de mayo de 2019 mediante al ID277216. El informe se encuentra publicado en la página informe se encuentra publicado en la página http://www.foncap.gov.co/bransparencia/control. I/reportes-control-interno/cumplimiento- normativo-materia-contractual	El riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Baja. Los controles establecidos para el riesgo no cumplen con lo lineamientos establecidos por el DAFP teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de proceso dimientos y socializaciónes son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respulcar los controles establecidos para miligra i materialización de un riesgo deservación que ya se habia registrado en informe de Seguiniento a la Cestón del Riesgo del Seguindo Trimestre de 2019 por lo controles establen adelerirar acciones de ses por puer del lider de proceso con apoyo de se recemienta adelerirar acciones asociadas el plan de tratamiento de riesgos 2019. Se observan acciones asociadas el plan de tratamiento de riesgos 2019. No se registrar aporta de materialización del riesgo. Se observar informe de monitoreo realizado por el lider de proceso sin embargo no se evidenciaron los soportes del monitoreo por lo cual se recomienda al momento de resizira los portiones monitoreos cargar lo seportes y evidencias que garanticen la ejecución de los controles. Se recomienda confinanz con las acciones que le permitant dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuarto hace relación con los monitoreos periodicos requeridos con el fin de garantizar el colo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instraccios establecidas. Así como tambien atender las recomienda ciones generadas en el presente informe.		
Geston Contractos			Manual de contratación implementado en el cual se incluyen los apectos más relevantes en cuanto a la supervisión de contratos	ZONA DE RIESGO BAJA (4) (PRB=2 /MP=2)				
Gestión Contractual	Selección de contratistas que incumplan con los requisitos financiaros, técnicos y/o jurídicos definidos como necesarios para la ejecución del contrato	incumplan con los requisitos financieros,	Validacion de los procesos de contratación por parte del comité de contratación.	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 //MP=3)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Auditoria al Cumplimiento Normativo en Materia Contractual radicado el dia 28 de mayo de 2019 mediante el 10277218. El inforne se encuentra publicado en la página web de la entidad mediante el link http://www.foncep.gov.cot/ansparancia/contru/Ureportes-control-interno/cumplimiento-normalivo-materia-contractual	El riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo Moderada. Relacionado con la efectividad de los controles la OCI observó que se están aplicando, y se encuentra documentado en el Manual de Contratación MOI-APO-GCN-001. De igual forma la COI closervó que el control "Capacitición de personal en apprevisión de contratos y elaboración de estudios previos" no cumplen con lo lineamientos establecidos por el DAFP teniendo no cuentra que los controles se definen como acciones asociadas a las tames propias del proceso los cueles debien ester documentados. La actualización de procedimientos y accisilizaciones son acciones que deben ria asociadas a nun plan de interimiento fereigas y que deben respediar las controles en establecidos en procedimientos de actualización de procedimientos y accisilizaciones son acciones que deben ria asociadas a nun plan de interimiento de relacion y que deben ester documentados. La actualización del Resgo. Y que deben respediar las controles en entre de seguiniento a la Gestión del Riesgo del Segundo Trimestre de 2019 por lo cual se recomienda adellantar acciones de analistas y ejustes por parte del licer de proceso con apoyo de la OAP. Se observan acciones acciadas al plan de tratamiento de riesgos. 2019. Nos e registra reporte de materialización del riesgo. Se observa informe de monitoro realización per el der de proceso sin embargo no se evidenciaron los accontes del monitoreo por lo cual se recomienda al momento de realizar los próximos monitoros con securidos el monitoreo por lo cual se recomienda al momento de realizar los próximos monitoros. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dia cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo viginte en cuanta hace relación con los monitores se les inclumosas establecidas. Así como tambien alender las recomendaciones generadas en el presente informa.		
			Capacitacion al personal en supervicion de contratos y elaboración de estudios previos	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 MMP=3)				
	Suspensión o retrasos de los procesos	Suspensión o retrasos de los procesos de contratación	Creación de Instructivos para la elaboración de estudios previos	ZONA DE RIESGO BAJA (4) (PRB=2 /IMP=2)	Teniendo en cuenta que los controles se modificaron la Oficina de Control hazmo informe de Austoria al Cumplimiento Normativo en Materia Contractual con corte a septiembre de 2019	El riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo Moderada. Los controles establecidos para el riesgo no cumpien con la lineamente establecidos por el DAFP teriendo en cuentra que los controles es definen como colornes asociadas a las terreas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización del procedimientos y socializaciones son acciones que deben respolada el proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y socializaciones son acciones que deben respolada so un plan de tratemiento de riesgos y que deben respolador los controles establecidos para mitigar la materialización de sun riesgo chaervación que y se habis registrado en Informe de Seguimiento a la Gestión del Resgo del Segundo firmestre de 2019 por lo cual se recomienda adelantra acciones de analasis y ajustes por parte del lider de procesos con apoyo de la CAP. Se observan acciones asociadas al plan de tratamiento de riesgos 2019 sin embargo el riesgo se encuentra bicitado en zona de riesgos redudan Moderada por lo cual se recomienda dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP Capitulo VII Tratamiento de Riesgos-Plan del Tratamiento de Riesgos del cutt. "Para los riesgos valorados en Zona de Riesgo Moderada, Alta o Externa se deben formular las acciones crientatas al migroramiento de los controles o a la inclusión de nievos controles." No se registra operado en cambianto del material con del riesgo. Se observa informe de motivar con las acciones que la peratitica del cion del riesgo se evidenciarno los sopores del monitores por fou cual se eccumienta al momento de riescian con la fina del Riesgo vigente en cuanto hace relacción con los monitores perdiodices requeridos con el fina de garantizar el ciol de la gestión del riesgo y la presentación de informes. Se recomienda conforma con las acciones que la peratitica del cion del al esgatión del riesgo y la presentación de informes as las instrucias establecidas. Así como tambien atender las recomendada on los monitores perdiod		
	de contratación		Acompañamiento en la elaboración de estudios previos	ZONA DE RIESGO BAJA (4) (PRB=2 /IMP=2)				
Asesoria Juridica	Falencias en la sustentación para la emisión de conceptos	Falencias en la sustentación para la emisión de conceptos	Revisión de Conceptos emitidos por el jefe de la OAJ	ZONA DE RIESGO MODERADA (E) (PRB=2 MMP=3)	En el Plan Anual de Auditorias la Oficina de Control Interno no se tiene programada auditoria al proceso de Aesecorpia Juridica, no botstante se observá que el control se tiene documentado y se está aplicando por parte de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.	Se evidencia monitoreo por parte del lider de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del risego se mantene de acuerdo con los monitoreos anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del lider del proceso para el periodo de seguimiento. El control se encuentra documentado en el procedimiento PDT-APO-AUU-01 PROCEDIMENTO EMISIÓN DE CONCEPTIOS Y RESIGNO TRA APTO-ASU-001 PROCEDIMENTO No se observan acciones asociadas a Plan de Tiratamiento de Risegos 2019 sin embargo el risego se encuentra ubicado en zona de risego residual Moderada por lo cual se recomienda dar cumplimiento al Manual de Gestión del Risegos 60 PROCEP Capiblo 011 Tiratamiento de Risegos Puen de Tratamiento del Risegos el CANCEP Capiblo 011 Tiratamiento del Risegos el CANCEP Capiblo 011 Tiratamiento del Risegos Puen de Tratamiento del Risegos el controles del monitoreo pre o controles del monitoreo pre o controles del monitoreo pre o controles del monitoreo pre lo cual se recomienda al momento de reelizar los próximos monitoreos controles del monitoreo pre lo cual se recomienda al momento de reelizar los próximos monitoreos se combiento del monitoreo pre lo cual se recomienda al momento de reelizar los próximos monitoreos se combientos del monitoreo pre lo cual se recomienda al momento de reelizar los próximos monitoreos se combientos del monitoreo na la revisión y actualización si hay a lugra de la definición, valoración y la efectividad de los controles del direción para la vigencia del portamiento Administrativo de la Funda Politica — DAPP. De liqua forma tener en cuenta que el monitoreo a los risegos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Maruad de Gestión del Risego del FONCEP.		

		Seguimiento Ma	triz de Riesgos Operacionales	Tercer Trimestre - corte Se	eptiembre 30 de 2019 - FONCEP	
PROCESO /Årea	RIESGOS OPERACIONALES RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	CONTROL INTERNO ACCIONES ADELANTADAS
Gestión de Funcionamiento y Operación	Recursos físicos no tecnológicos insuficientes o mal administrados para la operación de la entidad.	Detrimento patrimonial, investigaciones y/o sanciones disciplinarias.	Tareas de Mantenimiento	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles en Informe de Seguirimento a Cumplimento de las Directricas de la Directrica OGO de 2013 CE 100 de 10	El riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo Baja Se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019. El riesgo presenta reporte de monitoreo por parte del lider de proceso sin embargo se recomienda reportar el monitoreo al la totiada de los controles definidos para el riesgo, cidna observación ya se habia registrado en el informe de seguimiento a la Gestion del Riesgo del Segundo trimestre de 2019. Respecto a la descrividad el los controles la COl recomienda da rumplimiento a los Insenientos diados por el DAPF para la rediacción del los controles la COl recomienda de rumplimiento a la festividad de de riesgo. Se observan acciones asociadas al pan de tratamiento de riesgos 2019 as inembargo sob se relacionam por el DAPF para la rediacción del los controles con el fin de garantizar la efectividad del riesgo. Por el DAPF y dar cumplimiento al a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEF (MOLEST-PES-002) especificamente en el Capítulo IV Tratamiento Resigos. Plan de Tratamiento de Riesgos que cita". Las acciones que se identifiquen () deben incluirse en el Plan de Tratamiento de Riesgos de la Entidad () Estas acciones deben ester encaminada se a. e Tottalecer el desiendo de los controles existentes. () c. creación de nuevos controles asociados al riesgo. *es a. Fortalecer el desiendo de los controles existentes. () c. creación de nuevos controles establecidos en la matriz de riesgos. Se recomiendo continuar con la revisión y actualización si ha ya la lugar del a definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Culta para la Artimistración del Se Riesgo de de Seño. Compredo y Seguridad Deglas y el Desir de Golia para la Artimistración del Se Riesgo de de Seño. Compredo y Seguridad Deglas y el Desir de Golia para la Artimistración del Servisión y actualización in la ya la lugar del a definición, valoración y la detevidad de los controles del riesgo para compredo de la Riesgo de
			Inspecciones Periodicas	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)		
			Concillacion Contable del inventario de almacén	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)		
Gestión de Servicios TI	Sanciones legales por soluciones de tenologiat de la información inadecuadas e inseguras que apoyen a la entidad	Problemas o inconsistencias en soluciones de tecnologias de la información indecuadas e inseguras que apoyen a la entidad	Mantenimiento y garantia para la Plataforma	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles en Informe de Seguimiento al Cumplimiento de la Política de Gobierno Digital mediante el ID280391 del 14 de junio de 2019. El Informe se encuentra publicado en mediante el Info. http://www.fores.gov.co/trasparencia/contro/freportes-control-interno	El riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo Baja. Relacionado con la efectividad de los controles esta oficina observir que son efectivos y se encuentran documentados. El lider de proceso reporta informe de monitoreo. Se observan acciones asociadas en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 sin embargo solo se relacionan los controles del riesgo en el PTR 2019, esta observación ya se había generado en informe de seguimiento a la Gestación de Riesgos segundo trimente de 2019 por lo cual se recomênda atender las recomendaciones dedisso por el DAFP y dar cumplimiento al a lo establocido en el Manual de Cestón del Riesgo del FONCEP (MO-EST 147-S-0015) especificamente en el Capitulo VII tratamiento de Riesgos Plan de Tratamiento de Riesgos que cita: "Las acciones que se identifiquen () deben canaminadas a la Fortalecer del idende de los controles estalentes, () ce recesión de nuevos controles asociados al riesgo." es decir, deben ser actividades que refueren y/o fortaleccan el control (es) o a la inclusión de nuevos controles; por lo cual se enfemde que no deben ser los mismos controles establecidos en la matriz de riesgos. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guia para la Administración de los Riesgos de Edestión, Corrupción S Seguridad Digáta y el Diesirio de Cortroles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De liqual forma ten en cuentar que en monitore a da resepos capacidad Digáta y el Diesirio de la restablecido en la Gestablecido
			Registro y monitoreo de los servicios prestados por TI.	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)		
			Monitoreo de log del antivirus	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)		
			Control de acceso y retiro de los usuarios del FONCEP	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)		
Gestión Financiera	Constitución incorrecta de una acreencia.	Ocurre cuando se constituye incorrectamente la liquidación de una acreencia.	Validación y verificación de los soportes y la información inicial de las mesadas que justifican cada uno de las acreencias constituídas	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=2)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Primer Sensetra 2019 radicado con el Do287856 el dia 24 de julio de la estada de la contra de la estada de la contrator el deservidad de los controles y que deberán se tenidas en cuenta por parte de la primera (lider de proceso) y segunda linea de defensa (Oficina Associa de Planeación). El informe se encuentra publicado en la página web de la entidad mediante il mich. http://www.forcep.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno	El riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Baja Durante el periodo el riesgo no presenta modificación. Se evidencia monitoreo por parte del lider de El control se encuentra documenta de la consideración en terre de la control se encuentra documenta de la constitución de acreencias el cual es expedida por el área de tesoreria. Cabe resaltar que el control es manual. Se evidencia informe de depuración de partidas conciliatorias realizadas en el periodo. Se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento 2019 sin embargo se evidencia acciones vencidas para el reporte del monitorio por lo cual se recomienda atender las recomendaciones dadas para el reporte del monitorio por lo cual se recomienda atender las recomendaciones dadas por el DAPP y dur cumplimiento al la ole satisficación en el Manual de Gestión del Riesgo del PONCEP (MO/EST) PES-00/2 especificamente en el Capitalo: VIM MONTORCO DE LOS NESGOS - Reporte de seguimiento al plan de tratamiento de riesgos (). Se recomienda gestionar el monitorio acuda uno de las acciones definidas en el plan de acuerdo a las fechas definidas por el lider de proceso. No se evidencia reporte de materialización del riesgo por parte del lider del proceso. Se concluye que el control es efectivo teniendo en cuenta que este se realiza preventivamente. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de nesgos y la presentación de integos y la presentación de recomes.
Gestión Financiera	Deficiencias en la Supervisión de los Contratos de Administración de Patrimonio Autónomo	Deficiencias en la Supervisión de los Contratos de Administración de Patrimonio Autónomo	Elaborar y ejecutar procedimiento	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=2 MMP=3)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Primer Semestra Dardicado con el 1827855 el da 1910 de 2019 mediante el cual se generaron efectividad de los controles y que deberán ser teridas en cuenta por parte de la primera (lider de proceso) y segunda linea de defensa (Oficina Asesora de Planeación). El informe se encuentra publicado en la página web de la entidad mediante el línic. http://www.forceg.gov.co/tarspsencial.cortrol (reportes-control-interno)	El riesgo se encuentra en zona de riesgo moderada. El control establecido para el riesgo no cumple con los lineamientos dados por el DAFP para garantizar la efectividad de los mismos teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones acociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y ajustes tecnológicos son acciones que deben ri asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respatida los controles estabelicidos para miligra in materialización de un riesgo. Por lo cual esta dicina adviente que el control no es efectivo. Se recomienda adelantar las acciones de revisión y análista las causas y efectos que aumente la probabilidad de que se registre una desvación en el riesgo los cuales permitirán ajustar los controles para evitar la materialización de Internaciona de la controles de controles para evitar la materialización del riesgo por parte del lider de proceso. Se observan acciones asociadas al Plan de Trattamiento 2019 sin embargo se evidencian acciones dadas para el reporte del monitoreo por lo cual se recomienda atender las recomendaciones dadas por el DAFP y dur cumplimiento al a lo establección en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP (MOEST-PES-002) especificamente en el Capitulo VIII MONITOREO DE LOS NESGOS - Reporte de Monitore de Riesgo. Se recomienda confinemento en monitores personados del responso de la sociones del responso de controles para confirmiento de la controles para controles par
Gestión Financiera	Incumplimiento de las políticas contables	Incumplimiento de los lineamientos normativos y procedimentales que rigen el accionar contable.	Socializar las políticas contables del FONCEP.	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=3 /IMP=2)	La Oficina de Control haterro evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de la controles mediante Informe controles de la controles para garantizar la efectividad de los controles y que deberán se tenidas en cuenta por parte de la primera (ider de proceso) y segunda linea de defensa (Oficina Asesona de Planeación). El informe se encuentra publicado en la página web de la enidad mediante el linick: http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno	El riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Moderada. A pesar que el riesgo se matetralizó en el segundo trimestre de 2019 terriendo en cuenta los halilazgos registrados por la COTI nos e observa modificación y oj ejustes al riesgo. Los controles que se encuentran asociados al riesgo no cumplen con los literacientes terriendo en cuenta que la socialización se ocisidare nais una ecutión que deber i definida en el plan de tratamiento En cuanto al control de "Elaborar matriz de control." se recomienda revisar la resoción, de tal forma que quede establecido el control y no una acción. Se observan acciones registradas en el plan de tratamiento de riesgos 2019 Se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento 2019 si en mebargo se evidencian acciones vendidas para el reporte del monitoreo. Por lo cual se deberá realizar análisis a las causas su y efectos del proceso contable con el fin de identificar nuevos controles y valorar el riesgo teniendo en cuenta los lineamientos dados por el DAFP en la Guia de Administración del Riesgo.
			Elaborar matriz de control de la infromación a registar contablemente	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=3 /IMP=2)		
Gestión Financiera	Insuficiencia de recursos para pago de las obligaciones financieras de la Entidad	No se realicen los pagos o se realicen de manera extemporánea o por un valor diferente al solicitado.	Verificación de los documentos para trámite de pagos	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=3 /IMP=2)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Primer Sensetra 2019 radicado con el 1028/7655 el día 24 de julio de 2019 mediante el cual se generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser	El riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Moderada De acuerdo con la verificación realizada por esta dificina los controles definidos para el riesgo no se encuentran documentados. Se observa informe de monitoreo presentado por el lider de proceso para el sercer trimestre de 2019. Se recomienda adelantar las acciones de documentación de los controles y si hay a lugar analizar las acciones de tratamiento las cuales permitan fortalecer los controles para evitar la materialización del priesgo. Se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento 2019 sin embargo se evidencian acciones vencidas para el reporte del monitoreo por lo cual se recomienda atender las recomendaciones dadas
			Realizar matriz de seguirniento de recursos de nomina de pensionados y de cesantítias	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=3 /IMP=2)	tenidas en userta por parte de la primera (lider de proceso) y segunda linea de defensa (Oficina Assocra de Planeación). El informe se encuentra publicado en la página seb de la entidad mediante el linic. http://www.for.cop.gov.co/transparencia/contre //reportes-control-interno	vanicuse para es rejorte in intributelo par los custa se recommensa activata ser activamicadores utassas por el DAFP y dar cumplimiento al a lo establecido en el Mamual de Gestión del Risego del PONCEP (MOI-EST-PES-002) especificiamente en el Capitulo VIII MONITORO DE LOS RESOSOS. Reporte de Monitoro de Risegos las reportes de monitores deben contemplas seguimiento de risegos() seguimiento al plan de transimento de risegos (). Se recomienda gestionar el monitoro a cada uno de las acciones definidas en el plan de acuerdo a las fechas definidas por el lider de proceso. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreso periodicos requeridors con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.

Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales Tercer Trimestre - corte Septiembre 30 de 2019 - FONCEP							
PROCESO /Área	RIESGOS OPERACIONALES RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	CONTROL INTERNO ACCIONES ADELANTADAS	
Gestión Financiera	Omisión o inexactitud de la información en la rendición de cuentas a partes interesadas	Sanciones Disciplinarias y pecuniarias para la entidad. Retraso y no representación fel de los Estados Financieros del Distrito y la Nación	Elaborar cronograma de reporte de rendición de cuentas a entidades.	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 MMP=3)	La Oficina de Control interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Auditoria a los Estados Financieros radicados mediante ID281892: e 25 de junio de 2019. El informe se encuentra publicado en la pagira web de la entidad mediante el ink http://www.forcep.gov.co/transparencia/control/fireportee-control-interno.	El riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Alta Relacionado con la documentación de los controles la OCI observo que no se encuentra documentados, sin embargo verificado los procedimientos se evidencia la asociación de riesgos aplicables, por lo cual se recomienda realizar la correspondiente revisión y ajustes de los controles en la documentantion. Se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento 2019 sin embargo se evidencian acciones vencidas para el reporte del monitoreo por lo cual se recomienda attender las recomendaciones dadas por el DAFP y dar cumplimiento al a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP (MOESTI-RE-SOL2) especificamente en el Caplato VIII MONTIOREO DE LOS RESGOS-ROPED de Monitoreo de Riesgos: los reportes de monitoreo deben contemplar seguimiento de riesgos () Se recomienda gestionar el monitoreo actual uno de seguimiento al plan de tatamiento de riesgos () Se recomienda gestionar el monitoreo actual uno de las acciones definidas en el plan de accedence la se facina definidas por el sider de proceso. Les electricidas de los controles del riesgo para la vigencia 2019 la reinierdo en cuenta lo establecido en la Cuila para la Administración de los Riesgos el Sede de portamiento Administrativo de la Environ Pública — DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportame trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.	
Gestión Financiera	Saldos incorrectos que no reflejen la realidad de las cuentas bancarias y de patrimonios autonomos	Saldos incorrectos que no reflejen la realidad de las cuentas bancarias y de patrimonios autonomos	Realizar conciliaciones bancarias	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 //MP=3)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Primer Bensetre 2019 radicado con el 10287655 el dia 24 de julio de 2019 mediante el cual se generaron recomendaciones para garantizar la textividad de los controles y que deberán ser textidas en cuenta por parte de la primer (Oficina Asesora de Planeación). El informe se encuentra publicado en la página web de la entidad mediante el Interno. http://www.foncep.gov.co/transparencia/contro/freportes-control-interno	Se observó que el control está documentado en el "Procedimiento Conciliación de Cuentas Bancarias y Patrimonios Autónomos" código PDT-AP-O-GF-1008 vol.). Se evidenció que se están realizando las conciliaciones bancarias, sin embargo se recomienda fortalecer el control gestionando la depuración de las partidads pendientes por conciliar y el operatur registro considio en el periodo. Se observa informe de me conceptoriente. Se observa informe de me conceptoriente de 19 de informe de 2019. Se observa informe de me conceptoriente de 19 de informe de 19	
Gestión Financiera	Sobreestimación presupuestal de ingresos y/o subestimación del gasto	Hace referencia al efecto que se presenta por no contar con los elementos de información confable, coherente, suficiente y fidedigna para el proceso de programación del presupuesto, generándose una incorrecta estimación	Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal mediante la matriz de conciliaciones	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=2 /IMIP=3)	La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad del control en el Informe de Seguimiento Medidas de Auteridad en el Gasto (Segundo Trimestre 2019) y Evaluación Integral Tercer Trimestre 2019	Se observa reporte de montoreo por parte del lider de proceso con corte al 30 de septiembre de 2019. Se observa reporte de montoreo por parte del lider de proceso con corte al 30 de septiembre de 2019. Se observa acciones acociades a 19m de 17 tratimento 2019 sin embargo se evidencian acciones vencidas para el reporte del monitoreo por lo cual se recomienda stender las recomendaciones dades por el DAFP y dur cumplimiento al a lo estabelecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FORDE (MOLEST-FES-002) especificamente en el Capilulo VIII MONITOREO DE LOS RIESGOS. Reporte de Monitoreo de Riesgos los reportes de monitoreo deben contemplar seguimiento de riesgos, - seguimiento al plan de tratamiento de riesgos (). Se recomienda gestionar el monitoreo a cada uno de las accionices definidas en el plan de acuardo a las techas definidas por el filor de proceso. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia C919, teniendo en cuenta lo estableción y la Guita para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Eurición Pública — Delo igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento à lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.	
Gestión Documental	Incumplimiento en los requisitos normativos para gestión documental	Incumplimiento en los requisitos normativos para gestión documental	Actualización de documentos asociados al proceso de gestión documental Realizar capacitaciones y sensibilización en temas de gestión documental	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 //MP-1) ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 //MP-1)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles en Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Directrios de la Directrio de de 2018. El informe se encuentra publicado en la 2018. El informe se encuentra publicado en la 1019. El informe se encuentra publicado en la Intp.//www.foncep.gov.co/mangarencia/control Ureportes-control-interno/seguimiento-directrices-directiva-003-2013	El riesgo se encuentra ubicado en Zona Baja La OCI que los controles definidos para el riesgos no cumplen con lo lineamientos establecidos por el DAFP teniendo en cuenta que los controles se definien como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben ester documentados. La actualización de procedimiento y socializaciones son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respadiar los controles establecidos para en iligiar la materialización de un riesgo observación que se habia registrado en Informe de Seguimiento a la Gestion del Riesgo Segundo trimestre 2019, por lo cual se recomienda adelantar acciones de analisis y ajustes por parte del lider de proceso con apoyo de la OAP. Se observan acciones sociadas al plan de tratamiento de riesgos 2019. No so a registra reporte de materialización del riesgo. Se recomienda controla conciones que le permitan der cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de granantizar el ciolo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.	
			Aplicación de la Tabla de control de acceso	ZONA DE RIESGO BAJA (4) (PRB=2 /IMP=2)	La Oficina de Control Interno evaluó la	Asi como tambien atender las recomendaciones generadas en el presente informe. El riesgo se encuentra ubicado en Zona Baja Verificado los controles se observó que se encuentra documentados *Aplicación de la Tabla de control de accesor C'ODIGO. INS.APO-GDO-010 VERSIÓN:001 TABLAS DE CONTROL DE ACCESO FECHA DE APROBACIÓN: 05 de Abril de 2019 "Control para el préstamo de sopediente por medio de formado y requerimento via correo electrónico" CÓDIGO: NS.APO-GDO-008 VERSIÓN: 001 PRESTAMO Y DEVOLUCIÓN DE UNIDADES OCUMENTALES FECHA DE APROBACIÓN: 17 de dicientem de 2018 "Copia de seguridad de la información electrónica" CÓDIGO: MOI-GSI-GSE001 VERSIÓN: 0.01 FECHA DE APROBACIÓN: 13 de segtembre de 2017	
Gestión Documental	Pérdida, desorganización y deterioro de la información natitucional en formato físico y electrónico	Pérdida, desorganización y deterioro de la información institucional en formato fisico y electrónico	Control para el préstamo de expediente por medio de formato y requerimiento via correo electronico	ZONA DE RIESGO BAJA (4) (PRB=2 /IMP=2)	efectividad de los controles en Informe de Seguimiento de las Directrices de la Directrica de las Directricas de la Directrica del Directrica de la Directrica del Directri	Sa observan acciones asociadas en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 sin embargo solo se relacionan los controles del riesgo en el PTR 2019 por lo cual se recomienda atendre las recomendaciones dadas por el DAFP y de rusumigniento a la sestablecido en el Manual de Gestion del Riesgo del PONCEP (MO-EST-PES-900) espocificamente en el Capito VI Tratamiento de Riesgos que Plan de Tratamiento de Riesgos que cita: "Las acciones que se identifiquen () deben nucluire en el Plan de Tratamiento de Riesgos que cita: "Las acciones que se identifiquen () deben nucluire en el Plan de Tratamiento de Riesgos de la critida () Estas acciones deben esta des acciones de la Plan de Tratamiento de Riesgos de Indidación de critida () Estas acciones deben esta des acciones de la Plan de Tratamiento de Riesgos de Indidación de Indiación de Indidación de	
			Copia de seguridad de la informacion electronica	ZONA DE RIESGO BAJA (4) (PRB=2 /IMP=2)		establecidos en la matriz de riesgos. Se recomienda continuar con la revisión y actualización is hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, tereindo en cuenta lo establecido en la cela para la Administración de los Resegos de Gestión, Compupión y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuentar que il emioritoro a los riesgos operacionises debe reportare trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.	
Defensa Judicial	Calificación fuera de términos del contingente Júdicial / No calificación		Notificar a los apoderados externos la circular de calificación trimestral del contingente judicial.	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles en el Informe de Seguimiento Contingentes Judiciales (segundo trimeste 2019) radicado mediante el ID: 291613 del 15 de agosto de 2019. El informe se en	El riesgo se encuentra ubicado en zona Alta. El control "Notificar a los apoderadoscalificación contingente y Auditorias Internas verificación calificación del contingente Judición "Yesporte Internat" de la calificación del Contingente" CODIGO.	
			Auditorias Internas verificación calificación del contingente Judicial	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)		PDT-APO-DE-JOÓ VERSIÓN: ÓT ÉBUREAL PARA EL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE NFORMACIÓN DE LE SISTEMA NUNCO DE PROCESOS JUDICIALES SEPROU WEB FECHA E APROBACIÓN: Julio 2019 Se observan acciones asociadas a Plana de l'atrainento de Riesgos las cuales se encuentran Se presentadas. Se presentadas continuar con la revisión de gestionadas. Se presentadas continuar con la revisión de l'accionada si hay a lugar de la definición, valoración efectividad de los controles del respon para la valgencia 2019 teniende no cuenta la estableción de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y Ol biseño Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la runción Pública — DAFP I.	
			Reporte trimestral de la calificación de Contingente	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)		igual forma tener en cuenta qua el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.	

		Seguimiento Ma	triz de Riesgos Operacionales	Tercer Trimestre - corte Se	eptiembre 30 de 2019 - FONCEP	
PROCESO	RIESGOS OPERACIONALES		CONTROLES	ZONA		CONTROL INTERNO
PROCESO /Årea	RIESGO	DESCRIPCIÓN		-200	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Defensa Judicial	Inasistencia a Audiencias de Conciliación Judicial / extrajudicial.	Inasistencia a Audiencias de Conciliación Judicial / extrajudicial.	Incluir a un funcionario de planta dentro de los responsables de recibir las notificaciones de audiencias extrajudiciales	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles en el Informe de Seguimiento Contingentes Judiciales (segundo trimeste 2019) radicado mediante el ID: 291613 del 15 de agosto de 2019. El informe se en	El riesgo se encuentra ubicado en zona Alta. El control Seguimiento audiencias de concialiación se encuentra documentado en el procedimiento PDT-APO-DE-JON EEPRESENTACIÓN JUDICIAL. El contro l'incluir a un funcionario de planta dentro de los responsables de recibil la nodificaciones de audiencias destrujaciolises ¹ no cumplen con lo insemiento, establecidos por el DAFP teriendo en cuenta que los controles se definen como acciones acucidas a las trates projusa del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y socializaciones son acciones que deben ir asociades a un plan de teatramiento de insegue observación que y ase habies establecidos para mitigar la materialización de prisego deservación que y ase habies establecidos para mitigar la materialización de prisego y que deben responsable de Seguienten de Gaguienten de Gaguienten de Cestion de Respo Segundo de la Cestión del Respo Segundo de la Cestión del Respo Segundo de la Cestión del Respo Segundo con con proprio de la Cestión del Respo Segundo con con con provincia de la Cestión del Respo Segundo con controles de direspo para la vigencia Cestión del Seguiencia de la definición, valoración y la escrición dad se los controles del riesgo para la vigencia Cestión del Cestión del Cestión del Controles del Respo Segundo controles del diresgo para la vigencia Cestión del Cestión del Centroles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Turnistrativo de la Centrole del Cestión del Posicion de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Corroles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Fundo Pública —DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
			Seguimiento audiencias de conciliación	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)		
Evatuación Independiente	Sanciones económicas por incumplimiento a los requerimientos de los entes externos.	Sanciones económicas derivadas por el incumplimiento a les requerimientos de los entres estemas por diferentes causas como desorden administrativo, perdida de información, no aplicación del los procedimientos de cada proceso, fatta de aplicación de políticas de segundad y manejo de la información, problemas de comunicación entre las áreas, tentre corros los cuales pueden llevar a incumplimiento ordenamiento legal, investigaciones legades y sanciones.	Seguimiento periódico a los requerimientos de digarios externos de controt.	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /MIP=1)	Mediante Acta 009 de septiembre de 2019 el Comité Primario de MIPC Proceso Evaluación Integral realizó verificación a la efectividad de los controles.	Se evidencia monitoreo y diligenciamiento de la encuestra de monitoreo pro parte del lider de proceso. El riesgo se encuentra documentado en el procedimiento PDT-COE-EIN-003 "ATENCIÓN A REQUERNIENTOS A ORGANISMOS EXTERNOS DE CONTROL". El control es electivo beniendo en cuenta que durante el lidimo trimiente no se ha incumpido por parte de la administración las respuestas a los entes de control, asi mismo se deja evidencia por correo electrónico remitidos a la delatura de Control Interno de los 18 de requerimentos nadicados por los entendes de control y de los 18s de requerimentos nadicados por los entendes de control entende de los 18s de requerimentos nadicados por los entendes de control entendes de los 18s de requerimentos nadicados por los entendes de control de la definición a la definición por parte del lider del proceso. La considera por se maniferio de activa de la composición de la definición valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, terriendo en cuenta lo establecido en la definición valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, terriendo en cuenta lo establecido en la Controle en Entidades Públicas del Departamento Administration de la Función Pública — DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos o denciónidos de de reportamo trimestralmiente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión de Control Disciplinario	Vencimiento de términos de las actuaciones disciplinarias	Vencimiento de términos de las actuaciones disciplinarias	Monitorear mensualmente mediante matirz de seguimiento los terminos de los procesos disciplinarios	ZONA DE RIESGO BAJA (4) (PRB=2 /MP=2)	La Officina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles en el Informe de Seguimiento al cumplimiento de las disposiciones vigentes respecto al control Interno disciplinario radicado mediante ID: 28877 de 14 de julio de 2019. El Informe se encuentra publicado en la página web de la entidad.	El riesgo se encuentra ubicado en Zona Baja No se evidencia que el control se haya documentado en el procedimiento Disciplinario Ordinario, Verbal y Disciplinario de Segunda Instancia PDT-COE-GCD-001. Se recomienda incluir en el procedimiento, para garratizar la elapicación del control, con la identificación del responsable de aplicario, la periodicidad, el registro y la decisión a partir de sur resultado. Así como mantener evidencia de la aplicación del cortor. Se deservo que el riesgo está montitoreado par el tencer trinestre 2013. Se recomienda continuar con del riesgo para la vigencia 2019, terriendo de cuerta los electricidads de los definicións y actualización si hay a lugar de la definición, vidoración y la eficicividad de los definicions de riesgo para la vigencia 2019, terriendo de cuerta los establecidos de los definicións de definición y actualización si hay a lugar de la definición, vidoración y la eficicividad de los definicions de riesgo para la vigencia 2019, terriendo de cuerta los establecidos de los definicións de la respectación y la destructura de destructura de la composición de la laboración del Poyratemento Administrativo de la Pundor Potitica — DAFP De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportanse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión de Jurisdicción Coactiva	Pérdida de los valores a los que tiene derecho FONCEP	Pérdida de los valores a los que sene derecho FONGEP	verificación de la documentación enviada por el área fuente para realizar el cobro	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)	La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad del control en el Informe Evaluación Integral segundo semestre 2019, que hará parte del Plen anual de auditorias de la vigencia 2020.	El riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo Alta No se observa informe de monitoreo con corte al ercer trimestre de 2019 Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia (291), seriendo en cuenta lo establecido en la Guia para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Fundior Pública — DAP. De ligual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión de Jurisdicción Coactiva		Inadecuada defensa en los procesos coactivos contra el FONCEP	Control de términos procesales Control personal de términos	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3) ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)	La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad del control en el Informe Evaluación Integral segundo semestre 2019, que hará parte del Plan anual de auditorias de la vigencia 2020.	El riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo Alta No se observa informe de monitoreo con corte al tercer trimestre de 2019 Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, vajoración y la efectividad de los controles de directiva pora la vágencia 2019, eniende on cenuela o establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestéon, Corrupción y Seguridad Digital y el Diesño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Turición Pública — Dec ligual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento à lo establecido en del Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
			Verificación de información soporte del cobro	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)		
Proyecto: Luisa Fernanda Puerta Benavides- Contratista Especializado Oficina de Control Interno Reviso y Aprobó Alexandra Yomayuza Cartagena - Jefe Oficina de Control Interno						